

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

20 de enero, 2006

## **ACTA No. 1795-2006**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Licda. Marlene Viquez Salazar  
Prof. Ramiro Porras Quesada  
Dra. Xinia Carvajal Salazar  
MBA Eduardo Castillo Arguedas  
Lic. Marvin Arce Jiménez  
Sr. José Félix Cuevas Corea

### **INVITADOS**

**PERMANENTES:** Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la  
Secretaría del Consejo Universitario

**AUSENTE:** MBA. Heidy Rosales Sánchez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las diez horas con diez minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días, iniciamos la sesión del día de hoy 20 de enero del 2006, primera de este año, deseándoles a todos ustedes, en sus familias y en la Universidad lo mejor de este año 2006, que tengan muchos éxitos, satisfacciones y resultados para cada uno de ustedes y también en las decisiones que tomemos desde acá para que se enrumben por el mejor camino durante este año que empezamos.

No sé si hay algún punto adicional a lo que se envió con la agenda de esta primera sesión del año. Tenemos la juramentación del nuevo Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, además asume como miembro de este Consejo Universitario, ellos estuvieron en la Asamblea el año pasado y don Félix Cuevas Corea fue nombrado como Presidente y por Estatutos le corresponde la representación ante el Consejo Universitario. Aquí está toda la documentación de respaldo, él está afuera esperando que lo llamemos para juramentarlo, ¿hay algo más? Si tuvieron algo adicional ustedes.

LIC. MARVIN ARCE: Hay un asunto que quedó programado el año anterior cuando se aprobó el aumento y había un acuerdo que en la primera sesión del año se iba a aprobar el aumento definitivo, de acuerdo con la inflación real que cerró en el mes de diciembre. Eso creo que debemos de retomarlo hoy para finiquitar ya ese asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, debemos incorporar ese punto. Entonces, con estas incorporaciones aprobamos la agenda de esta sesión.

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 1792-2005 / 1793-2005*
- III. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

***CORRESPONDENCIA:***

1. Nota suscrita por don Guillermo Villacrés, Presidente del TEEUNED, referente a la nueva Junta Directiva de la FEUNED y Nota suscrita por Jessica Rodríguez, Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos, referente al nombramiento del representante estudiantil. Juramentación del representante estudiantil como nuevo miembro del Consejo Universitario, Sr. José Félix Cuevas y Sr. Guillermo Villacrés, como Presidente del TEEUNED. REFS. C.U. 003-2006; 004-2006.
2. Nota suscrita por el Máster Oscar Bonilla Bolaños, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre acuerdo tomado por esta Comisión en sesión celebrada el 11 de octubre del 2005. REF. C.U. 573-2005.
3. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente a solicitud de autorización para ejecutar el presupuesto asignado. REF. C.U. 574-2005.

4. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente a los informes solicitados por el Consejo Universitario. REF. C.U. 575-2005.
5. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Díaz, referente al acuerdo tomado por el Consejo de Dirección de Producción Académica. REF. C.U. 576-2005.
6. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la solicitud de la Licda. Ana Cecilia Murillo. REF. C.U. 580-2005.
7. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo Solera, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre el Informe de la Asamblea de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, Asamblea General del Consejo Superior Universitario AUIP. REF. C.U. 581-2005.
8. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo Solera, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre el informe cuatrimestral de la experiencia piloto de internacionalización de la UNED en República Dominicana. REF. C.U. 582-2005.

## **INFORMES**

1. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre retomar el documento “Democracia, Política y Honestidad”, dado que vienen las elecciones y este va orientado hacia el valor del derecho al voto y aplicación de la democracia.
2. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre la importancia de la nota de la Dra. Susana Trejos, candidata a miembro externo del Consejo Universitario.
3. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre la manera en que la prensa nacional trata el asunto sobre el tema que las Universidades públicas no atienden a toda la población estudiantil del país.
4. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre su preocupación referente a la población estudiantil y que el CONESUP debe definir con claridad hacia donde va dirigida la educación del país.
5. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre su preocupación de la publicación que realizó la UNED en el periódico el domingo pasado, donde indica “En la era del TLC”
6. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre su preocupación de la publicación en el periódico que hizo la Dra. Alejandra Castro referente a su posición con el Tratado de Libre Comercio.

7. Informe del Lic. Marvin Arce con respecto a la futura visita del señor Róger Carvajal, sobre la importancia de contar como insumo, con una copia del convenio que se firmó en el año 2003 entre la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Nacional de Aprendizaje.
8. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a que existen bastantes puntos en la agenda para ir a la Asamblea Universitaria.
9. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la reunión en la ANDE dirigida a los Rectores de las universidades sobre a la formación de los educadores.
10. Informe de la Dra. Xinia Carvajal con respecto a la campaña de divulgación que ha tenido la UNED en esta matrícula.

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. Coordinar invitación episcopal para retomar el documento “Democracia, Política y Honestidad”, dado que vienen las elecciones y el mismo va orientado hacia el valor del derecho al voto y la aplicación de la democracia.
2. Reconocimiento de diferencia en la inflación del año 2005.
3. Nota del MBA. Rodrigo Arias, referente a autorización para participar en el Seminario Internacional sobre Evaluación y Acreditación de Universidades a Distancia y nombramiento del MBA. Luis Gmo. Carpio como Rector interino. REF. C.U. 002-2006.
4. Propuesta de Acuerdo presentado por la Dra. Xinia Carvajal y el MBA. Eduardo Castillo sobre “Decálogo del funcionario que necesita la UNED”, Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y Políticas de Desarrollo Académico. REF. C.U. 425-2005; REF. C.U. CPDOyA-2005-106; CU-CPDEyCU-2005-081; CU-CPDA-2005-087.
5. Integración del señor José Félix Cuevas Corea para participar en las diferentes Comisiones.
6. Pésame a funcionario.
7. Nota del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 2) del 5 de agosto, del 2005 para modificar considerando. REF. C.U. 359-2005
8. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005

9. Dictámenes de las Comisiones de Asuntos de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y de Políticas de Desarrollo Académico, referente a un banco de exámenes en los Centros Universitarios. REF. C.U.CPDOyA-2005-065; REF. CU-CPDEyCU-2005-044; CU-CPDA 2005-069
10. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. (Continuación)
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, donde se analiza dictamen de la Oficina Jurídica, sobre criterio de si la aplicación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal va en contra del Art. 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; y nota del Auditor Interno en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1770-2005, artículo III, inciso 9) REF. CU-265-2005 y CU.CPDOyA-2005-052; REF. C.U. 314-2005 (Continuación)
12. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo criterio sobre acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2, referente a si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sea Jefes y Directores, adquiere derechos. REF. CU.349-2005
13. Nota de la Comisión Especial sobre propuesta de darle nombre a la Biblioteca Central de la UNED. REF. C.U. 343-2005
14. Análisis sobre el Sistema de Becas a Estudiantes.
15. Nota de la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal, Oficina Jurídica, referente a propuesta para que las Juntas de Gestión puedan tener una personería jurídica instrumental. REF. C.U. 483-2005.
16. Observaciones sobre "Planes 2006-2010". REF. C.U. 517-2005.
17. Discusión sobre el tema de acreditación.
18. Análisis sobre la evaluación del desempeño de Jefes y Directores.

**V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO***

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados. REF. CU.CPDOyA-2005-064
4. Participaciones de funcionarios en actividades en el exterior. REF. C.U. CPDOyA-2005-077
5. Divergencia de criterio entre el Consejo Universitario y la Auditoría Interna en relación con el documento titulado "Estudio sobre nombramientos de Jefes y Directores". REF. C.U. CPDOyA-2005-086
6. Solicitud planteada por un grupo de profesores de la cátedra de Inglés. REF. C.U. CPDOyA-2005-087
7. Propuesta para la modificación al artículo 20 del Estatuto de Personal. REF. C.U. CPDOyA-2005-108
8. Aprobación del Reglamento para la creación de plazas mediante la partida de Cargos Fijos o Servicios Especiales. REF. C.U. CPDOyA-2005-109
9. Solicitud de mantener el artículo 35, inciso g) del Estatuto de Personal tal y como está. REF. C.U. CPDOyA-2005-110

**VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.***

1. Coordinación entre las Escuelas y los Centros Universitarios. REF. C.U. CPDEyCU-2005-046
2. Informe verbal del Máster Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes. REF. C.U-CPDEyCU-2005-070
3. Análisis y propuesta sobre la eliminación del Consejo de Procesos Docentes. REF. C.U. CPDEyCU-2005-072
4. Análisis de la propuesta del Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la Universidad a Distancia. REF. C.U. CPDEyCU-2005-080

5. Solicitud de autorización para que la Comisión se avoque a la reflexión sobre el significado de un Centro Universitario. REF. C.U.CPDEyCU-2005-082

## **VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.**

1. Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto . CU-CPDA- 2005-055
2. Dictamen sobre el Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppa D'Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de investigación en la UNED. CU-CPDA- 2005-056
3. Elementos a tomar en cuenta en la elaboración o revisión del instructivo del cuidado de exámenes. REF. CU-CPDA-2005-059
4. Algunas aclaraciones en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente al tema de acreditación a nivel centroamericano y la iniciativa del sector agropecuario. REF. CU.CPDA-2005-075.
5. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo referente a la incorporación de un miembro del Consejo Institucional de Investigación. REF. CU.CPDA-2005-077.
6. Propuesta del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF. C.U.CPDA-2005-089.

## **II. APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 1792-2005 / 1793-2005**

MBA. RODRIGO ARIAS: Empezamos por la aprobación de actas, acta No. 1792-2005 del día 2 de diciembre. ¿Hay observaciones de fondo?

LIC. MARVIN ARCE: Sobre el acta No. 1792-2005 yo tenía una observación. En el punto 4 de Informes, en la página 50, yo dí un informe sobre la participación en las entrevistas para los candidatos a jefaturas y direcciones y quedamos como conclusión al final, en la última intervención de don Rodrigo, que hay que hacer llegar a la Oficina de Recursos Humanos las observaciones que se indicaban en esta sesión y no quedó ningún acuerdo al respecto. Considero que sería importante que quede un acuerdo para que se retome sobre todo porque vienen nuevos concursos. Entonces, sería importante ver si se retoma o se saca un acuerdo sobre esto en particular.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tienen razón. De acuerdo con lo que dice ahí, lo que correspondería sería casi que transcribir las participaciones para que sean conocidas por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Entonces, dado que el acta está en proceso de aprobación, ahí realmente lo que falta o lo que no quedó consignado, es el acuerdo como tal, que está implícito. Me parece que lo que corresponde es agregar un informe en el sentido de remitir copia de las participaciones en relación con este punto al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos para dar por cerrado ese capítulo y así se atiende su inquietud.

Estamos de acuerdo en hacer esa modificación dentro de la revisión del acta respectiva para que quede consignado tal y como se vio en ese momento. ¿Alguna otra observación del acta? Entonces se aprueba y como es una incorporación, sí tenemos que votar. La aprobamos, con 5 votos sí se puede aprobar porque estamos dentro del acta.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

## **ARTICULO II**

**SE ACUERDA remitir a la Oficina de Recursos Humanos copia de las inquietudes planteadas por el Consejo Universitario, en la sección de Informes de la sesión 1792-2005, Art. III, inciso 4), sobre el proceso de entrevistas realizadas a los candidatos para ocupar la Jefatura del Centro de Planificación y Programación Institucional.**

## **ACUERDO FIRME**

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Hay alguna observación de fondo en relación con el Acta No. 1793-2005 del día 7 de diciembre del 2005? Si no hay, se da por aprobada.

\* \* \*

Se prueba el acta No. 1792-2005 con incorporación y el acta No. 1793-2005 con modificaciones de forma.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un punto que no había quedado en firme del acta siguiente, el de anualidades.



LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo prefiero que lo aprobemos cuando llegue doña Xinia Carvajal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, es nada más para darle firmeza, no hay ningún problema.

\* \* \*

Al ser las 10:15 a.m., ingresan a la Sala de Sesiones los señores José Félix Cuevas Corea y Guillermo Villacrés.

\* \* \*

Seguidamente proceden a presentarse los miembros del Consejo Universitario con el señor José Félix Cuevas, nuevo Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Están ausentes dos miembros del Consejo Universitario, doña Heidy Rosales que es la representante de la Vicerrectoría de Planificación, ella está incapacitada no sé hasta cuándo y la Dra. Xinia Carvajal que viene un poquito tarde, ella es la representante externa.

### **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **CORRESPONDENCIA:**

1. **Nota suscrita por don Guillermo Villacrés, Presidente del TEEUNED, referente a la nueva Junta Directiva de la FEUNED y Nota suscrita por Jessica Rodríguez, Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos, referente al nombramiento del representante estudiantil. Juramentación del representante estudiantil como nuevo miembro del Consejo Universitario y Presidente de la FEUNED.**

Se conoce oficio TEEUNED-056-2005 del 19 de enero del 2006 (REF. CU-003-2006), suscrito por el Sr. Guillermo Villacrés, Presidente del Tribunal Electoral de la FEUNED, en el que informa sobre la conformación de la nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes.

También, se recibe nota FEUNED-SER 005-2006 del 18 de enero del 2006 (REF. CU-004-2006), suscrita por la Sra. Jessica Rodríguez, Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la Federación de Estudiantes, en la que informa sobre la designación del Sr. José Antonio Rojas, como Representante Estudiantil ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Félix Cuevas Corea es del Centro Universitario de San Carlos y fue nombrado Presidente de la FEUNED por dos años, por lo tanto, asume también como miembro de este Consejo Universitario. Lo acompaña don Guillermo Villacrés como Presidente del Tribunal.

\* \* \*

El SR. RECTOR procede a realizar la juramentación del señor José Félix Cuevas Representante Estudiantil y Presidente de la FEUNED.

\* \* \*

*¿Juráis a DIOS y prometéis a la Patria y a la Universidad, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la República, el Estatuto Orgánico de la UNED y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?*

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Sí juro.

SR. GUILLERMO VILLACRÉS: Sí juro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si así lo hicieris, DIOS os ayude y si no, él la Patria y la Universidad os lo demanden.

Quedan debidamente juramentados como representantes estudiantiles y además don Félix Cuevas como miembro de este Consejo Universitario, así que puede tomar posesión del puesto de una vez.

\* \* \*

Después de la juramentación, el señor Guillermo Villacrés se retira de la Sala de Sesiones.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Félix, le doy la bienvenida como Rector de la Universidad y como Presidente del Consejo Universitario. Realmente fue un paso trascendental que en una oportunidad dio la UNED para incorporar un representante estudiantil aquí para que hubiera movimiento estudiantil precisamente.

Algunos pensaban al inicio de la Universidad, que eso no iba a ser posible en una Universidad a Distancia, pero con el paso de los años nos hemos dado cuenta que sí fue posible, que tiene una dinámica propia y que mediante su propia organización elige a los representantes que van a ser la Junta Directiva de la Federación y al mismo tiempo, representantes ante las instancias que la Universidad ha abierto para que los estudiantes tengan voz y voto en muchas ocasiones, la de mayor nivel, eso obviamente la representación ante el Consejo Universitario que de acuerdo con los Estatutos recae en su Presidente y por eso nos complace mucho que se cumple un nuevo proceso de elección de Presidente de la FEUNED y representante del Consejo Universitario, deseando que sea una Presidencia llena de frutos, llena de resultados positivos, en búsqueda de aquello que de mejor manera ayude a los estudiantes de la UNED en general, a cumplir su etapa estudiantil dentro de la Universidad para que se formen como los profesionales que Costa Rica requiere en este tiempo y que nosotros desde la UNED estamos comprometidos a formar con todos los diferentes programas y servicios que brinda la Universidad.

Sepa que tiene las puertas abiertas de la Rectoría y del Consejo Universitario, igualmente en las diferentes dependencias de la Universidad y que trataremos de colaborar y coadyuvar en lo que sea necesario para que su gestión sea fructífera desde el punto de vista de buscar aquello que es mejor para los estudiantes y también para el movimiento estudiantil. Bienvenido al Consejo Universitario.

LIC. MARLENE VIQUEZ: Expresarle al estudiante don Félix Cuevas mis felicitaciones y desearle los mejores éxitos. Ahora con esta nota me percaté que don Luis Gdo. González quedó de Vicepresidente, eso me parece que es una buena ayuda para usted que es nuevo aquí. Don Luis Gdo. González hizo un excelente papel en el Consejo Universitario y los estudiantes tienen que aprender muy rápido el estar acá porque es un año que fue lo que él estuvo, si es reelecto tiene la posibilidad todavía de poner en práctica ese aprendizaje.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luis Gdo. González llegó a terminar el período cuando don Régulo Solís renunció, pero son períodos de dos años.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo pensaba que era de un año, por eso me llamó la atención, pero debería de ser en el momento que don Régulo renunció, debió habersele nombrado dos años a don Luis Gdo., para cumplir un período, se debería de modificar eso en el Estatuto, en todo caso le deseo todo lo mejor.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo también le deseo lo mejor. El trabajo aquí es un trabajo en equipo, donde se valen las discrepancias con el respeto debido, donde todos pensamos por el bien de la Institución, a veces diferimos en los puntos de vista pero que no se nos olvide que la Institución es lo primero y que siempre tengamos presente y defendamos los puntos de vista con hidalguía y con mucho respeto, pensando siempre en la Universidad más que en cualquier otra cosa.

Pienso que si ese es el norte de cualquiera de nosotros, diría yo que la gestión está asegurada. Desearte éxitos en el movimiento estudiantil ya que siempre requiere un líder importante, que se haga escuchar, que pueda llevar hacia sus bases el sentimiento de lo que está haciendo la Universidad y sus instancias y por eso es muy importante este cargo, para que haya un buen vínculo, un buen enlace y que la Institución como un todo pueda fortalecerse, jalando parejo digámoslo así, repito, aunque tengamos discrepancias que esas son muy importantes, también para definir las mejores cosas para la Institución. Así que bienvenido y que todo le salga muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, tomamos nota del Directorio de la Federación de Estudiantes, esta información que ustedes nos dan.

Como Presidente don Félix Cuevas Corea, él es estudiante en el Centro Universitario de San Carlos; Vicepresidente, don Luis Gdo. González del Centro Universitario de Palmares; Secretaría de Actas, doña Katia Astorga del Centro Universitario de Cartago; Tesorero, don José Antonio Rojas del Centro Universitario de Nicoya; Secretaría de Representantes Estudiantiles, doña Jessica Rodríguez del Centro Universitario de San Vito; Secretaría de Relaciones Internacionales, doña Alejandra Chinchilla del Centro Universitario de Palmares; Secretaría de Capacitación, Divulgación y Formación de Estudiantil, doña Cintya Brenes del Centro Universitario de Turrialba; Secretaría de Proyectos, don Luis Morales del Centro Universitario de Puntarenas; Secretaría de Asuntos Deportivos y Culturales, don Marcos Rodríguez del Centro Universitario de Limón y Fiscal, Johana Alarcón del Centro Universitario de La Cruz.

Desearles éxitos, de igual manera en el Directorio de la Federación de Estudiantes, y los propósitos que tienen como dirigentes del movimiento estudiantil.

También, hay una nota de doña Jessica Rodríguez, Secretaria de Representantes Estudiantiles, en la que nos informa que el señor José Antonio Rojas Campos

pasa a ser el representante de ellos ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Hay que tomar nota de este cambio, donde sustituye a don Ronald Salmerón.

SR. JOSE F. CUEVAS: Agradecerles la bienvenida que me dan a este Consejo Universitario, igual comparto el criterio que debemos trabajar juntos para el bien de la Universidad, que al final ese bienestar se llega a cumplir en el bienestar de los propios estudiantes. Agradecerles nuevamente la bienvenida y ponerme también a la disposición de ustedes para cualquier proyecto o cualquier asunto y podamos trabajar juntos, esa es siempre mi idea de poder trabajar juntos porque es importante para cumplir la cadena y al final podamos beneficiarnos nosotros, a la Universidad y por ende, a los estudiantes al llegar a un fin común. Nuevamente me pongo a disposición, cualquier cosa, la Federación de Estudiantes está a la orden y mi persona también. Gracias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una consulta. Recuerdo que el Consejo Universitario había tomado una decisión, se le había solicitado a la Dirección Financiera, el uso del fondo de la FEUNED, para apoyar la participación de los estudiantes en los órganos de decisión y también para las organizaciones gremiales de la UNED. El acuerdo indicaba que en noviembre de cada año, la Dirección Financiera tenía que dar un informe al respecto, creo que el año pasado no lo hicieron. ¿No han entregado ese informe?

MBA. RODRIGO ARIAS: Todavía no. Hay que buscar ese acuerdo para recordarle a la Dirección Financiera.

Usted conoce el fondo de apoyo a la Federación. Lo que sí nos pidieron a final de año, era el reconocimiento de la inflación que está contemplado automáticamente, que no se había hecho porque el movimiento estudiantil no lo había gestionado. Es un acuerdo que se reconoció en noviembre o diciembre, es acuerdo del Consejo de Rectoría, no del Consejo Universitario. Es reconocer automáticamente según la inflación, solo que no se había aplicado. Fue una gestión que hizo el representante ante el CONRE en noviembre. Si ustedes lo consideran necesario, habría que pedirlo ahora con la inflación del año 2005 y también para el año 2006 y luego recordarle a la Dirección Financiera ese informe. Hay un acuerdo que lo solicita anualmente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La intención es la siguiente. No recuerdo si fue en el año 2002 cuando el Consejo Universitario aprobó ese fondo y un reglamento de su uso. El propósito que yace a lo largo de toda esa discusión, es facilitar la participación de los estudiantes de los Centros Universitarios más alejados y que un estudiante que esté trabajando no se vea afectado por tener que venir a la Universidad a expresar sus inquietudes o a participar en alguna Comisión en particular.

Digamos que es un subsidio que le ofrece la Universidad, pero que lo pagan los mismos estudiantes, o sea se le cobra a los estudiantes y son ellos mismos los que están financiando ese fondo.

Mi preocupación como miembro del Consejo Universitario, siempre ha sido de que ese fondo que se aprobó por el Consejo, logre su objetivo que es la mayor participación y que la misma Federación de Estudiantes esté informada donde se está concentrando el fondo y cuál es la instancia que estaría autorizada para ver de qué manera puede ser utilizado por todas las extensiones del Centro y demás y no se concentre en un solo Centro o en un grupo en particular.

Yo indicaba acá en otras sesiones que me preocuparía en un momento dado que eso se estuviese concentrando de alguna manera particular o que se diera en este subsidio, un salario, porque en realidad el objetivo de ese fondo nunca fue de brindar un salario a un estudiante para que desarrolle su representación estudiantil, es apoyar esa gestión, de manera que ellos no tengan que verse afectados salarialmente si tiene que pedir permiso al trabajo para venir a la Universidad.

Si tiene alguna duda o no me logré explicar bien, yo la evacúo en otro momento, pero esa es la intención, que haya transparencia y que el Consejo Universitario esté informado de cómo se está haciendo el uso de ese fondo.

SR. JOSE F. CUEVAS: También me preocupa que no se esté dando el uso adecuado, más que todo porque uno vive de esa realidad. Uno viene desde largo y un paso muy importante es que cuesta, por ejemplo, tuve que mover algunas influencias en el trabajo para poder estar aquí.

Ese fondo hasta el momento pienso que se ha estado utilizando adecuadamente, pero como estoy entrando apenas, esta semana tengo que informarme de muchas cosas y les aseguro que tendrán siempre información de cómo se va manejando eso, considero que también es importante tenerlos al tanto a ustedes y si hay algo que no me parece que está funcionando ahí, téngalo por seguro que lo compartiremos acá para darle una solución mejor. Por ese lado, me comprometo a manejar, eso es lo más democrático posible y ver que realmente la persona que viene acá, venga a trabajar.

De mi parte en eso, voy a ser enérgico dentro de la Federación de Estudiantes, ya se los planteé a ellos y obviamente eso va a fortalecer el fondo, porque no se va a derrochar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Íbamos apenas por el punto tres de la agenda, el primer punto siempre es la aprobación de agenda, luego viene la aprobación de las actas, teníamos dos actas que ya fueron conocidas y aprobadas por el Consejo Universitario el día de hoy y en ese punto modificamos la agenda para proceder con su juramentación.

Retomamos ahora el capítulo de correspondencia e informes.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce oficio TEEUNED-056-2005 del 19 de enero del 2006 (REF. CU-003-2006), suscrito por el Sr. Guillermo Villacrés, Presidente del Tribunal Electoral de la FEUNED, en el que informa sobre la conformación de la nueva Junta Directiva de Federación de Estudiantes.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la conformación de la nueva Junta Directiva de la FEUNED y les desea a sus miembros el mayor de los éxitos en su gestión.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**ARTICULO III, inciso 1-a)**

**Se recibe nota FEUNED-SER 005-2006 del 18 de enero del 2006 (REF. CU-004-2006), suscrita por la Sra. Jessica Rodríguez, Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la Federación de Estudiantes, en la que informa sobre la designación del Sr. José Antonio Rojas, como Representante Estudiantil ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios del Consejo Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer la información y se toma nota de la misma.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

2. **Nota suscrita por el Máster Oscar Bonilla Bolaños, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre acuerdo tomado por esta Comisión en sesión celebrada el 11 de octubre del 2005.**

Se recibe oficio CCP.629 del 2 de diciembre del 2005 (REF. CU-573-2005), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que solicita reestablecer la Comisión de Directores de Revistas de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de la Comisión de Carrera Profesional, en la que concretamente le piden al Consejo Universitario establecer una Comisión con los Directores de las diferentes revistas y con la incorporación de don René Muiñoz con el propósito de establecer normas y estándares de calidad de las revistas, aspirando, yo diría, en los casos que sea factible y que sea conveniente la indexación ante el índice Latindex, que es el que ellos estuvieron analizando. En todo caso, creo que la Comisión sí es procedente integrarla.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recientemente se le había informado al Consejo Universitario que si la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades estaba en proceso que la revista "Espiga" se inscribiera dentro de todo una red de revistas, supongo que faltan algunos estándares de calidad. Puedo comprender la inquietud de la Comisión de Carrera Profesional, no sé si esta visita del representante de Latindex tiene que ver con esto y lo que se quiere es que las otras revistas que tiene también la Universidad cumplan con esos estándares. Así que lo que busco es información.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé yo si la visita o la documentación que aporta el representante de Latindex, fue en función de la revista "Espiga" o fue llamada directamente por la Comisión de Carrera Profesional, desconozco cómo se dio ese contacto, sin embargo, creo que es pertinente que los directores de las revistas puedan integrarse y ver aspectos de calidad.

Creo que cada una individualmente, tiene que valorar si va a acudir por ejemplo, a una indexación en Latindex, o que por el tema quizá no corresponda, no tengo tampoco mucha información que es Latindex sinceramente y podríamos pedir más información al mismo tiempo, pero, podríamos avanzar con la integración de la Comisión de la cual forme parte don René Muiñoz como coordinador y sería entonces, atender la solicitud de la Comisión de Carrera e integrar una Comisión formada por los Directores de las diferentes revistas de la UNED, tendríamos que incorporar el nombre de cada uno, don René las tiene todas bien identificadas y esta Comisión estaría además conformada por don René Muiñoz como Director de la Editorial y como coordinador de esta Comisión cuyo propósito es analizar



normas y estándares de calidad para las revistas de la UNED y que presenten un informe al Consejo Universitario en un plazo de dos meses. Los que estén de acuerdo, aprobamos en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio CCP.629 del 2 de diciembre del 2005 (REF. CU-573-2005), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que solicita reestablecer la Comisión de Directores de Revistas de la UNED.**

**SE ACUERDA:**

**Atender la solicitud de la Comisión de Carrera Profesional y se nombra una Comisión integrada el Máster René Muiños, quien coordina, y los directores de las diferentes revistas de la UNED, con el propósito de que analicen normas y estándares de calidad para las revistas de la UNED. Asimismo, se les solicita que presenten un informe al Consejo Universitario, en un plazo de dos meses.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

3. **Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente a solicitud de autorización para ejecutar el presupuesto asignado.**

Se recibe oficio ORH-1163-2005 del 9 de diciembre del 2005 (REF. CU-574-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita autorización para ejecutar hasta un 25% del presupuesto del 2006 asignado al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Gustavo Amador nos pide la autorización que siempre tramitan en este mes para hacer uso de un 25% del presupuesto del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

LIC. MARVIN ARCE: Sobre este asunto, estuve indagando sobre el fondo, cuál es el motivo y de dónde proviene, el que tenga que solicitar la Comisión de Becas y Capacitación, una autorización para ejecutar parcialmente el presupuesto que ya fue aprobado el año anterior, donde también fue aprobado con un plan operativo.

Estuve indagando y sinceramente nadie me supo dar respuesta del origen de esto, de ¿porqué es que funciona así?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el Reglamento del Consejo de Becas, que se ejecuta mediante un plan aprobado por el Consejo Universitario.

LIC. MARVIN ARCE: De lo que pude indagar del Reglamento, me dijo doña Marcela Pérez, la única parte que ella me indicó es en el Art. 2 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento y en cuanto al presupuesto dice, que la asignación presupuestaria respectiva se hará de acuerdo al plan quinquenal y al plan anual operativo propuestos por este Consejo Asesor al Consejo Universitario.

Siento que como está funcionando, está limitando, está trabando un poco la ejecución del Consejo Asesor de Becas. Le pedí más información y lo que me dio son unos acuerdos del Consejo Universitario, por ejemplo del año 2004, donde en el mes de febrero autorizan ese porcentaje para la ejecución de la partida de becas y hasta en abril sale un acuerdo donde ya se aprueba el plan fiscal de capacitación, pero analizándolo con ellos, vemos que de abril a lo que resta del año, se limita mucho el tiempo para poder ejecutar realmente lo que la Unidad de Capacitación y Perfeccionamiento requiere hacer en su área respectiva, porque también hay limitaciones en cuanto a la ejecución de la partida. Ya como en setiembre u octubre comienzan a limitar la parte de ejecución en suministros y en las otras dependencias y establecen un cronograma que es obvio y es lógico porque ellos tienen que cerrar también el año.

Estamos hablando que el período que le queda a la Unidad de Capacitación y Perfeccionamiento es muy corto. Siento que si ya el Consejo Universitario aprobó un plan operativo y un presupuesto, todavía no le encontré el sentido de por qué tiene que aprobarse una ejecución parcial o limitar esto, siento que están como un poco limitados a la ejecución realmente y no veo que en otras partidas o en otras instancias de capacitación de la Universidad se dé.

Entonces, yo creo que lo estamos haciendo a la inversa, si aprobamos el plan operativo es porque tenemos ya todo un proyecto de capacitación para el año siguiente y sobre eso es lo que ellos tienen que ejecutar. Eso es lo que ellos presentaron en su momento y eso es lo que deberían de ejecutar de aquí en adelante o al menos en el 2006.

Me queda la inquietud y no encontré sinceramente el por qué tiene que realizarse esto así y nadie me lo supo dar, ni siquiera la gente de la Unidad de Capacitación y Perfeccionamiento, les pregunté del por qué tiene que realizarse esto así y me

dijeron que durante muchos años se ha venido haciendo así y no sabemos por qué. Esa fue la respuesta que me dieron.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo que leyó don Marvin Arce, con respecto al Reglamento de Capacitación, tiene razón en cuanto a que es el plan operativo, o sea tiene que ser con base en esto. Nosotros hemos interpretado tal vez equivocadamente que el Consejo Asesor de Becas debe presentar ese plan, pero dentro de la filosofía de lo que debería ser un plan anual operativo y coherente con una propuesta presupuestaria que es el instrumento del presupuesto con base a un plan que se quiere realizar, su razonamiento me parece que es cierto, ya ellos lo presentaron.

La única duda que me surge es la siguiente. Si usted recuerda don Marvin, cuando nosotros discutimos lo del plan operativo anual, cada una de las dependencias establecieron actividades de capacitación y mejoramiento del recurso humano, tal es así que en el documento del acuerdo del presupuesto, que nosotros le solicitamos a la Oficina de Recursos Humanos, no estoy segura si al SEP, que todo eso tiene que estar integrado a la Oficina de Recursos Humanos, precisamente para que sea parte del plan operativo anual, porque no ha sido la primera vez que en todos los años, las dependencias a la hora de definir su plan operativo anual establecen las actividades propias de la Oficina pero también, definen acciones o solicitan recursos para apoyar la capacitación o la actualización de los mismos funcionarios de las dependencias.

No sé don Rodrigo, me parece que la propuesta de don Marvin, si logro interpretarla bien, porque en el fondo lo que hay es una propuesta, lo que habría que razonar de parte de este Consejo Universitario, es si lo que dice el Reglamento que tiene que ser con base a un plan operativo y si este Consejo Universitario aprobó un plan operativo, efectivamente eso autoriza al Consejo Asesor de Becas para actuar. La observación estaría en que cuando ya el Consejo Universitario aprueba el plan presupuesto de ese año, la Oficina de Recursos Humanos y en particular, el Consejo Asesor de Becas debe ajustarse a la última aprobación del Consejo Universitario en cuanto al plan operativo, porque el acuerdo define automáticamente una serie de acciones que implican una revisión del mismo plan operativo que hizo el Consejo Asesor de Becas.

Si recojo bien su inquietud, nosotros tendríamos primero que revisar si efectivamente su razonamiento es legítimo con el Reglamento de Becas para los funcionarios, segundo si no hay otra normativa en el Estatuto Orgánico, creo que no la he visto, pero podría ser que exista, en caso contrario, lo que habría que hacer es autorizar a que ya se utilice el presupuesto, pero, indicarle al Consejo Asesor de Becas que se le autoriza pero que debe replantear su plan operativo con base en los últimos acuerdos del Consejo Universitario y de acuerdo con las políticas del desarrollo del recurso humano que aprobó el Consejo Universitario y con base en eso, manden el plan definitivo para conocimiento de este Consejo.

Me parece que hacerlo de esta manera, tratando que nosotros más bien, verifiquemos que los acuerdos específicos que se tomaron, por ejemplo, para el presupuesto del año 2006, definitivamente fueron incorporados en ese nuevo plan del Consejo Asesor de Becas, pero me parece que por ahí debería caminar la propuesta.

LIC. MARVIN ARCE: Efectivamente como dice doña Marlene, cuando se analizó el plan operativo el año anterior y el presupuesto, este Consejo Universitario le dio mucha importancia a la parte de capacitación, de hecho que se establecieron esas normas presupuestarias para que se coordinara entre la Oficina de Recursos Humanos y las otras dependencias que tenían en cada área, planes de capacitación, esas son normas presupuestarias, estoy de acuerdo que eso tiene que ejecutarse y fue parte de lo que aprobó el Consejo Universitario.

A mí lo que me preocupa es el seguir autorizando la ejecución de una partida que ya está aprobada, creo que es reiterativo y que eso limita al Consejo Asesor de Becas en su funcionamiento, si ya está el presupuesto aprobado, para mí no se requiere una autorización de la ejecución de la partida.

Sí estoy de acuerdo con doña Marlene Víquez, en que replanteen el plan operativo de acuerdo con toda la normativa que se aprobó, pero no para la autorización de la partida como tal que es lo que están pidiendo, si no para la readecuación del plan de capacitación de acuerdo con la normativa que se aplicó. Así, que yo creo que aquí tendría que ir en esa dirección, que no es necesario aprobar esto que ellos están solicitando, sino más bien, a lo que deben dirigir los esfuerzos es hacia el replanteamiento del plan operativo con base en los lineamientos aprobados por el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo desde luego, estoy de acuerdo en todo aquello que venga a simplificar los trámites de las diferentes dependencias acá. Hasta ahora siempre se ha pedido ese plan, yo estaba que era por el Reglamento, pero no he revisado el Reglamento estos días, para ver si pide expresamente un plan operativo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación para usar el fondo.

El Estatuto de Personal lo que indica es que el fondo, que es administrado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, se ejecuta con fundamento en las políticas que le aprueba el Consejo Universitario, entonces, aquí podríamos tomar una interpretación global en el sentido que las políticas para el año 2006, son las que se derivan de ese acuerdo de este Consejo Universitario, entonces, lo incorporaríamos en un acuerdo hoy en esos términos, ante la nota de don Gustavo Amador, que se autoriza la ejecución del fondo con base en el acuerdo que orienta la parte de capacitación para el año 2006.

El Estatuto lo que dice es que se ejecuta el fondo con base en las políticas que al efecto aprueba el Consejo Universitario, aquí lo que hacemos es una interpretación que el contenido sobre capacitación que contiene el acuerdo, del presupuesto del 2006, son las políticas para la ejecución del fondo y entonces,

cabe perfectamente lo que don Marvin Arce dice y si hay que adecuar el plan o no, es algo que en la práctica ellos de todas formas tienen que presentar informes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi preocupación es esta don Rodrigo. Nosotros nada más se lo indicamos, pero si no lo hace con base en el plan operativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le decimos a don Gustavo Amador en esos términos, que el Consejo Universitario interpreta, porque considero que hay que utilizar en este caso la palabra "interpreta", que los puntos tales y cuales sería bueno especificarlos, de la aprobación del presupuesto, deben de entenderse como las políticas para la ejecución del fondo correspondientes al año 2006, según lo que establece el artículo 59 del Estatuto de Personal y por lo tanto, se autoriza al Consejo Asesor de Becas y Capacitación a utilizar la totalidad del fondo con esa orientación que dan esos puntos del acuerdo mencionado y luego si queremos ver lo del plan, se lo pedimos, ya sería como algo extra. Se le indicaría ajustar su propio plan operativo a estos lineamientos, a las políticas del acuerdo del Consejo Universitario.

LIC. MARVIN ARCE: La parte donde yo no estaría de acuerdo es en la que se autorice a utilizar la partida del 100%.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero es lo que corresponde. Tenemos que autorizarlo. Con base en las políticas que da el Consejo Universitario, aquí estamos interpretando que el contenido de ese acuerdo, son las políticas para la ejecución del fondo del 2006 y por lo tanto se le autoriza a ejecutarlo con esa base precisamente. Estamos de acuerdo, entonces, lo aprobamos en firme para que pueda ejecutarse desde ahora en su totalidad.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe oficio ORH-1163-2005 del 9 de diciembre del 2005 (REF. CU-574-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita autorización para ejecutar hasta un 25% del presupuesto del 2006 asignado al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

### **SE ACUERDA:**

- 1. Informar al MBA. Gustavo Amador que el Consejo Universitario interpreta que los puntos 2-n, 15 y 17 del acuerdo tomado en sesión 1786-2005, Art. IV, inciso 1), deben entenderse como las**

políticas para la ejecución del fondo de becas correspondientes al año 2006, según lo que establece el Artículo 59 del Estatuto de Personal. Por lo tanto, se autoriza al Consejo Asesor de Becas y Capacitación a utilizar la totalidad del fondo de Becas, de acuerdo con dichas políticas para el año 2006.

2. Solicitar al Consejo Asesor de Becas que ajuste su Plan Operativo, de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo Universitario, sesión 1786-2005, Art. IV, inciso 1).

## ACUERDO FIRME

\* \* \*

4. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente a los informes solicitados por el Consejo Universitario.

Se recibe oficio ORH-1165-2005 del 9 de diciembre del 2005 (REF. CU-575-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta los informes solicitados por el Consejo Universitario, en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2), sobre la propuesta de reforma al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal y el informe sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.

MBA. RODRIGO ARIAS: La siguiente nota de correspondencia, es un acuerdo del Consejo Universitario que pide a la Oficina de Recursos Humanos, unos informes, uno en relación con la evaluación del desempeño y el otro es con relación al reglamento de concursos y una serie de propuestas de reforma. Creo que corresponde trasladarlos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto al primer documento, a la propuesta para la reforma para el concurso de selección de personal. Tengo entendido que la Comisión de Asuntos Académicos, conformó una sub comisión para analizar el transitorio del capítulo tres de este reglamento, que aquí se menciona y se modifica.

Don Gustavo Amador es parte de esa sub-comisión y la Oficina de Recursos Humanos está proponiendo otra reforma por este lado. Siento que se está

trabajando en dos sentidos. Me parece que es importante que se unifiquen los esfuerzos.

Si de esa sub-comisión va a resultar algo diferente a esta propuesta, creo que sería hasta contradictorio. Me parece que esta parte del capítulo tres, tendría que llevarse a la Comisión de Asuntos Académicos que es la que está viendo este punto específicamente, que es la parte de nombramiento de profesores designados como encargados de cátedra o encargados de programa y que la otra parte del reglamento que sí fue lo que solicitó también la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, se traslade a la Comisión de Organizacional, ahí lo veremos y posteriormente las dos Comisiones hagan una y unifiquen esa propuesta y lo pasen al Consejo Universitario al Plenario o que la pasen por separado, pero lo que me preocuparía a mí es que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional esté viendo el capítulo tres y la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico también lo esté viendo y al final, lleguen dos propuestas que no le veo sentido.

Me preocupa en el fondo esto, que de la misma Oficina de Recursos Humanos se vayan a presentar dos cosas diferentes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y esas dos cosas diferentes podrían llegar acá.

LIC. MARVIN ARCE: Pero me preocupa que la Oficina de Recursos Humanos esté caminando por senderos diferentes sobre la misma cosa, creo que hay que unificar esfuerzos en ese sentido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El asunto es el siguiente. Creo que CONVIACA, porque fue a raíz de una preocupación de don José Luis Torres, que se reunieron los directores de Escuela y doña Lorena Carvajal, creo también por inquietud de una solicitud de los mismos directores y de don Manuel López de la Escuela de Ciencias de la Administración, le hizo una solicitud expresa a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que se clasificara el transitorio que está establecido para el nombramiento de los encargados de cátedra, lo cual nos pareció bien, lo que se hizo es una sub-comisión que está integrada por doña Lorena Carvajal, don Gustavo Amador y esta servidora y discutimos al respecto, algo muy sencillo para que no haya tanta discusión, porque en realidad más bien, creo que es el bendito transitorio y ha funcionado bastante bien, en todo caso, lo que sí le puedo asegurar es lo siguiente. Hoy precisamente conversando con doña Lorena Carvajal, ella me dio el documento final que salió de una reunión de la sub-comisión que tuvimos al respecto.

Yo le dije que lo iba a revisar, porque hasta hoy ella me lo dio y para poderle informar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero hay algo que también es importante. Don Eduardo Castillo y esta servidora somos miembros de la Comisión de Desarrollo Organizacional, entonces me parece que para acoger su preocupación, que es lógica, lo que podemos hacer es que lo que apruebe la Comisión de Académicos, nosotros no lo elevaríamos al Consejo

Universitario, sino más bien se lo daríamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para que venga ya incorporado entre la misma reforma, porque no tendría sentido presentar dos documentos y quitarle más tiempo al Consejo Universitario en esto. Es lo que yo propondría.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece bien esto último, pero, quería retomar un punto más general, no en particular de este caso, sino, algo más general que podría ayudar al trabajo del Consejo Universitario.

Hace como dos años o año y medio, yo había presentado una propuesta para la integración de las Comisiones mismas del Consejo. Me parece que es importante tener algo así en el Consejo Universitario, como una comisión de asuntos normativos, asuntos jurídicos, que se dedique en exclusiva a atender todas las reformas de reglamento, de estatuto y de normativa en general que lleguen acá, independientemente de si tiene que ver con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, Organizacional y Administrativo o con la Comisión Estudiantil y Centros Universitarios, y que esa Comisión esté integrada por los coordinadores de las tres comisiones más, el Director de la Oficina Jurídica o un representante de la Oficina Jurídica.

Diría que el aporte de cada uno de los coordinadores de las comisiones, sabiendo lo que está en cada una de las comisiones, se vería desde esa nueva comisión de una manera más general, más global, más institucional y así se podrían hacer las reformas del reglamento, del estatuto y de cualquier otra norma, con una visión general que trasciende incluso el trabajo mismo de las comisiones.

Quería como dejar la inquietud para ver si lo podemos retomar en algún momento, sí se trata de una comisión más, pero es una comisión que a lo que viene es a concentrarse en el aspecto normativo e integrada por los coordinadores de las diferentes comisiones más la Oficina Jurídica.

Pienso que con eso estaríamos dando una visión más amplia, más general al asunto jurídico y muchos de estos casos que se presentan como el de hoy, se estaría viendo con una sola perspectiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa comisión existió en el pasado, bastantes años. Yo retomaré ese punto pero en Asuntos de Trámite Urgente, esto es Correspondencia y hay que redireccionar los informes, pero me parece que es pertinente darle tiempo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hace días, en uno de los acuerdos del Consejo Universitario creo que aquí en Plenario se había indicado que cuando aprobáramos una modificación de algún reglamento, antes contáramos con el visto bueno de la Oficina Jurídica para no tener los problemas que se nos han presentado en otras ocasiones. Entonces, me parece también conveniente que esa propuesta que hace don Ramiro Porras, la analicemos porque siempre ha



existido la preocupación de que si estamos siendo consistentes en algunas de las cosas.

LIC. MARVIN ARCE: Efectivamente, una de las inquietudes que tenía sobre este documento es la consulta a la Oficina Jurídica y aquí lo tenía anotado para determinar que no contradiga la normativa laboral actual, creo que es importantísimo, pero a sabiendas que estos casos pasan a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, ahí era donde iba a externar mis inquietudes particulares de esta propuesta.

Sin embargo, ya analizándolo así, en una forma general también, voy a retomar algo que en algún momento dije el año anterior, que es la problemática que tenemos en cuanto a la coordinación de los asuntos que llegan al Consejo Universitario, que lo hemos visto desde el punto de vista de seguimiento de acuerdos, pero también, de la falta de una coordinación que nos ayude a nosotros a dirigir y a saber en dónde están los puntos en agenda y donde se están viendo, en qué condiciones, en qué nivel, en qué parte o en que proceso están.

Recuerdo que tuve la oportunidad de hablar en una ocasión con el coordinador del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y es una persona que por las funciones que tiene asignadas, tiene un conocimiento general y creo que hasta eso tenemos que ir nosotros, no es que esté hablando en contra de las compañeras y repito, cada vez que hablo de esto lo digo, es también por las funciones de cómo se está haciendo, entonces, vuelvo a recalcar y aprovecho la oportunidad para que quede en actas que es necesario, que eso es importante y que la Oficina de Recursos Humanos ya tiene esa solicitud para que haga el estudio, no sé en qué parte va ese estudio pero sí que aquí se den esas deficiencias es justamente por la estructura, o por la organización que tiene la parte de apoyo logístico de este Consejo Universitario. Esto en cuanto a este punto.

En cuanto al otro punto, don Rodrigo, si me permite, sobre el informe del sistema de evaluación del desempeño, yo lo estuve leyendo, lo estuve analizando un poco y sinceramente los resultados que dieron el plan piloto en el área de docencia fue extremadamente preocupantes, fue un 40% deficiente es bastante preocupante. Ahora es un plan piloto y sabemos que posteriormente nos indican acá que se están haciendo algunas mejoras a los instrumentos y estas cosas pero sí, cuando yo lo leí me preocupó bastante.

Con respecto a esto, sí creo que falta un poco en cuanto a los plazos, porque se habla qué es lo que se ha hecho, pero no nos indican a este Consejo que es lo que falta por hacer puntualmente, y también como un tipo de cronograma para saber cuando va a contar la Institución con un instrumento que le permita la evaluación real a los funcionarios. ¿Esto por qué lo digo? Porque esto nace en un acuerdo del año 2002 y estamos en el año 2006 y apenas estamos con planes pilotos, aquí tengo que fue en la sesión No. 1577-2002 del 14 de junio, donde uno de los considerandos establecía y literalmente dice, "*Los funcionarios nombrados*

*por concurso en cargos de jefaturas y dirección pasan por una evaluación del desempeño de un año en su cargo, periodo en el cual la UNED, evalúa la gestión que se le encomendó”,* y este punto lo había indicado en una sesión anterior, quiero retomarlo también, porque creo que vale la pena, si esto no se está haciendo y seguimos nombrando jefes y directores y el artículo 6 del Estatuto de Personal, fue reformado para que los directores que cumplieran con esa evaluación, se quedaran en propiedad en la Institución, creo que nos estamos cumpliendo con el mandado mínimo de este órgano y de este Consejo Universitario.

Considero que esto es algo que tenemos que retomar y que debemos darle la prioridad del caso para que salga lo más pronto posible y que realmente la evaluación de los jefes y directores que se queden en propiedad en esta Institución, sean los que pasen esta evaluación, porque también eso tiene un costo, son plazas que van a quedar ahí indefinidamente y la Universidad va a tener que asumirlas y que si no se está cumpliendo, en el fondo no sabemos si el personal que se está quedando, el recurso humano que se está quedando, está cumpliendo con los estándares mínimos de evaluación, con lo que tiene que cumplir.

Aprovecho para presentar la inquietud que me nació cuando tuve la oportunidad de leer y de analizar un poquito, el documento que nos presenta la Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es muy válida la preocupación de don Marvin Arce. Yo sé que se ha hecho un esfuerzo por la Universidad, ahora con los procesos de autoevaluación, de que el PAA y otros funcionarios de manera colaborativa han trabajado para definir un instrumento de evaluación del encargado de programa o director de programa, de los encargados de cátedra, de algunos puestos de las Escuelas, pero en realidad no se han establecido esos instrumentos para los demás puestos de la Institución. Debe ser un proceso largo y difícil, incluso, debe ser muy oneroso, porque efectivamente son muchos los puestos en la Universidad, sin embargo, también sé que la Administración ha hecho un esfuerzo por hacer esas bandas amplias en algunos puestos y eso podría facilitar también la elaboración de esos instrumentos.

Quiero apoyar esa preocupación de don Marvin Arce, que me parece muy válida y que nos la esté recordando a nosotros y también cómo lograr que la Oficina de Recursos Humanos pueda cumplir con una petición del Consejo Universitario que le ha costado, puede ser por limitación de recursos, pero que es necesario que la Universidad lo tenga y que es muy importante también para la futura evaluación institucional que se pretende hacer de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros también le habíamos pedido antes a la Oficina de Recursos Humanos un informe de cuánto había avanzado lo de la evaluación del desempeño, básicamente nos había dado este mismo informe en una presentación que nos hicieron al Consejo de Rectoría, en una aula del Paraninfo,

ahí externamos también preocupaciones y se establecieron algunas metas que con ciertas fechas esperamos se logren este año.

El propósito general es que la evaluación del desempeño que indica el Estatuto de Personal que fue modificado en mayo del año 2003, se pueda ejecutar en forma completa en noviembre de este año, ese es el resultado final que esperamos, porque el Estatuto de Personal, con base en ese acuerdo se modificó posteriormente y establece que una evaluación general se de un año después de que se han validado los instrumentos, la etapa del desarrollo de los instrumentos se llevó mucho tiempo, no sé si es demasiado o es adecuado, para mí fue mucho, hubo muchas pruebas en el proceso, incluso, fue objeto de una tesis de doctorado en el área académica propiamente, de tutores, encargados de cátedra, de programa y esa sirvió de base para estos planes piloto.

Los planes piloto lo que realmente han visto es si funciona o no funciona lo de 360 grados, esta es una de las razones por las cuáles ellos señalan que los 360 grados tienen problemas para contar con el criterio de todos los diferentes actores alrededor de una persona, entonces, lo modifican para la segunda prueba piloto, que ya no sean 360 grados, sino que sean 180 grados, que no sean todos alrededor, sino solo una parte de los que estén alrededor de la persona, por problemas de localizar, por problemas de que las personas no se identifican con lo que están haciendo, están aprendiendo también a calificar, a calificarse y a calificar a los compañeros, no solamente el jefe califica en este caso, sino que los compañeros también, los que tienen relación con uno, sub-alternos cuando hay, estudiantes en algunos casos, en fin, es un sistema bastante complejo. Por ahí es donde yo justifico que ha llevado bastante tiempo el desarrollo de los instrumentos y la propuesta de la metodología y hay que probarlo.

Lo que se hizo el año pasado fue aprobarlo en esas dos instancias que ellos hacen referencia en este informe. Con base en esos resultados, en Consejo de Rectoría se tomaron algunos acuerdos para la Oficina de Recursos Humanos con miras a que en noviembre del 2006, si ese es el resultado final que don Gustavo Amador tiene muy claro, tiene que aplicarse la devaluación completa que indica el Estatuto de Personal en materia de evaluación del desempeño. Se ha hecho pruebas y ya el momento de hacer esa primera evaluación y no es que tiene que ser perfecta pero ya hay que hacerla, obviamente al hacerla van a surgir recomendaciones para mejorar o para modificar o para lo que sea, pero ya tiene que hacerla y eso es clarísimo en un acuerdo del Consejo de Rectoría para el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y para las personas que están trabajando en ese campo con él y es la meta que de acuerdo con es Estatuto de Personal, la evaluación total, ya no son solo de carrera administrativa como en el pasado, sino todos académicos y administrativos, jefes y todos los demás, se haga en noviembre de este año.

También aclararle a don Marvin Arce, que en el caso de jefaturas, se había desarrollado un proceso específico de evaluación de las jefaturas que lo había

asumido la Vicerrectoría de Planificación y hemos brindado aquí un informe al primer año, después de nombrado un jefe y el Consejo Universitario lo analizaba.

A usted le preocupa la modificación con el Estatuto de Personal que llega a darle la propiedad a quienes concluyen un período completo, yo en algún momento cuestioné esos informes porque hubo un caso en particular que no era muy positivo y sin embargo, no se tomó ninguna medida y al año se podía haber discontinuado ese nombramiento, sin embargo, aquí no se quiso modificar el nombramiento que había y se dejó continuar, entonces, qué sentido tenía si ante una evaluación bastante baja del primer año, simple y sencillamente se mantuvo la jefatura.

Creo que un poco de eso produjo un desánimo en los que evaluaban, porque era muy evidente que lo más recomendable en ese caso era un cambio y no se hizo, finalmente las cosas también con el tiempo se curan, la persona se fue, se pensionó y ahora están en un nuevo aire en esa dependencia, bastante bien por cierto.

Pero el sistema de evaluación de Jefaturas se estableció don Marvin. Al año y al terminar el período también y estas evaluaciones vienen al Consejo Universitario y siempre las ve una Comisión, ahora no recuerdo cuál.

SR. JOSE F. CUEVAS: Estaba viendo que esa evaluación que pretenden hacerle a las diferentes dependencias, a los tutores y otros, creo que es muy importante porque estaba viendo ahí que dentro de la continuación, que le permitan a un tutor continuar es bajo esa evaluación y me preocupa que no se esté aplicando correctamente porque precisamente muchas de las quejas van relacionadas con eso y resulta que logramos que haya un mecanismo para demostrar la ineficiencia o la capacidad de un tutor y no se aplica correctamente, no sé si todavía está en plan piloto o ya está ejecutándose, esa es mi inquietud, saber si ya se va ejecutar para los sectores expuestos ahí o todavía está en plan piloto.

MBA. RODRIGO ARIAS: El año pasado se aplicó en plan piloto en dos momentos diferentes y con una población distinta, más grande en la segunda. Desde luego que aunque sea un plan piloto, tienen validez, talvez no para llegar a interrumpir un nombramiento pero sí para que la persona sepa como está siendo calificada y se comprometiera a mejorar en los casos en que se señala que como dice don Marvin, es un porcentaje bastante alto.

Hubo cuestionamientos alrededor de esos tipos de calificación, me acuerdo que hubo molestias en las Escuelas y sin embargo, en la segunda etapa fue menos conflictiva, creo que se depuró bastante el instrumento, estaba en etapa de depuración de instrumento desde ese punto de vista, pero hay que tomarlo en cuenta pero todavía no con las repercusiones que ellos quieren, que es lo que sí nosotros confiamos que este año pueda aplicarse de esa manera y ya este año debe ser general para toda la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo quiero hacer una aclaración y voy a tratar de explicarme bien cómo es que yo interpreto esta evaluación anual. En realidad el Consejo Universitario es un órgano deliberativo, lo que hace es discutir políticas para el desarrollo de la Universidad, por Estatuto Orgánico tiene definidas algunas funciones y entre los incisos que le corresponden está lo de nombramientos de jefaturas y direcciones.

Sin embargo, el Consejo Universitario también por una función que le asigna el Estatuto Orgánico tiene también la remoción de los jefes y directores, pero no puede actuar por iniciativa del Consejo Universitario, una remoción solo puede actuar por la iniciativa de la misma Administración, también el debido proceso de que la persona efectivamente actuó mal y por lo tanto se pide la remoción de esa persona en ese cargo.

Cuando al Consejo Universitario le llega el informe de una jefatura o una dirección, ya generalmente ha cumplido el año, no llega con un mes anterior, sino que ya más bien es un informe porque ya la persona cumplió el año, pero el Consejo Universitario no administra, lo que hace es cumplir con las funciones que le establece y cualquier nombramiento o remoción que se haga tiene que ser básicamente por toda la actuación de la misma administración, no sé si con eso trato de explicar la inquietud, si ha llegado un informe y nosotros no habíamos hecho nada es porque al Consejo Universitario no le corresponde hacer nada y en ese caso sería el superior del jefe, el director o de la jefatura que tendría que tomar la iniciativa.

Me parece que el día que el Consejo Universitario realice una actuación de ese tipo de que solicite la remoción de alguien, no estaría bien, es más nosotros lo que hacemos es consultarle al señor Rector si el considera que se ha actuado bien, yo siempre he sido muy respetuosa. Lo que sí comparto es que debería existir la evaluación del desempeño para todos los funcionarios. El Consejo Universitario ha tratado de cumplir con otro principio constitucional que es la rendición de cuentas y recuerdo una nota de doña Marielos Durán que nos había recordado algo así, de que nosotros también teníamos que darle un informe de nuestro desempeño, creo que actuó de buena fe y me parece bien que lo haya hecho, pero efectivamente debería existir una evaluación del desempeño del tutor, de los encargados de cátedra, de los encargados de programa, pero igual como ver lo que reciben directamente los estudiantes, también una evaluación del desempeño de las jefaturas, del Vicerrector, de la producción de materiales que se esté cumpliendo con los estándares, los tutores académicos, los tutores audiovisuales, porque la Universidad la hacemos todos, no solamente lo que los estudiantes ven. A veces los estudiantes lo único que ven es la cara del tutor porque es el único que llega, pero detrás de ese tutor hay todo un proceso académico institucional y administrativo que se tiene que haber cumplido.

El principio que primó cuando se definió ese acuerdo del Consejo Universitario y se modificó el Estatuto Orgánico, era que las personas adquirieran propiedad porque se consideró que ya tenían todo un conocimiento desarrollado y no era

conveniente que lo fueran a trasladar a otras instituciones externas, todo lo contrario y siempre garantizándose que haya tenido una evaluación del desempeño excelente. Entonces, como una persona se va a ir si ya tiene un bagaje desarrollado y que se lo puede dar a la misma Institución.

Lo que sucede es que nos ha costado mucho, yo digo que ha todos y en eso yo soy parte como funcionaria también, entender que es una evaluación del desempeño porque a veces tenemos claro el caso particular de un tutor, entonces evaluamos un punto dentro de una hoja blanca, pero el tutor no es la Universidad, el tutor es un profesor que tiene una función particular cuando llega a dar la tutoría presencial, ayudarle, facilitarle al estudiante a continuar con su proceso de enseñanza, de autoaprendizaje, pero él no toma decisiones en una serie de aspectos, en la producción de materiales, entonces por eso le digo que es más largo el proceso, de ahí que si cumplimos esa petición o ese acuerdo de lo que está establecido en el Estatuto de Personal, no es con el afán de una situación punitiva de llegar a maltratar a los funcionarios, sino todo lo contrario, un poco dentro de la filosofía del famoso de Carlos Howke que indicaba tanto don Eduardo Castillo como doña Xinia Carvajal, es ver de que manera cada uno de nosotros está contribuyendo para el logro de la misión y de la visión de la Universidad. Bajo esa filosofía es que quisiéramos que se elaborara el desempeño y que a persona a todos los funcionarios inclusive la sociedad costarricense, conocieran cuales son esos instrumentos y que tenemos claridad de todo el proceso académico docente que se hace en esta Universidad y que cada uno contribuye con su labor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, trasladamos los dos informes a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, indicarle a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que en el capítulo referente a concursos se está analizando en función de encargados de cátedra y programa, se coordine directamente con la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para contar con un solo dictamen en escenario sobre este punto y luego, incorporar como tema de discusión en Asuntos de Trámite Urgente la propuesta de don Ramiro Porras para integrar una Comisión de Asuntos Jurídicos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe oficio ORH-1165-2005 del 9 de diciembre del 2005 (REF. CU-575-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta los informes solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2), sobre la propuesta de reforma al Reglamento de Concursos para la**

**Selección de Personal y el informe sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo los informes enviados por la Oficina de Recursos Humanos. Asimismo, se le indica a esta Comisión que el capítulo referente a Concursos de Encargados de Cátedra y Programa, lo coordine directamente con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, antes de rendir su dictamen a este Consejo.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**5. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Díaz, referente al acuerdo tomado por el Consejo de Dirección de Producción Académica.**

Se recibe oficio PMD-156-05 del 14 de diciembre del 2005 (REF.CU-576-2005), suscrito por el Dr. Luis Fernando Díaz, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que remite la propuesta del Consejo de esa Dirección, para que se incluya la unidad didáctica como una de las prioridades institucionales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de don Luis Fernando Díaz, Director de Producción Académica en la que al Consejo Universitario considerarlos a ellos y la Unidad Didáctica Modular en los acuerdos de puntos prioritarios que el Consejo Universitario definió para este año. Me parece que es muy pertinente sinceramente lo que ellos plantean.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo leí esa nota y la verdad es que me surgieron una serie de inquietudes, por eso es que ando con el presupuesto del año 2006 y con el plan operativo, porque me parece que cuando uno lee una nota de éstas que es el oficio PMD-156-05 del 14 de diciembre del 2005, firmada por don Luis Fernando Díaz, Director de Producción Académica, en atención a una petición del Consejo de Dirección, este Consejo Universitario no se ha preocupado por la Unidad Didáctica Modular y la propuesta de acuerdo que hizo el Consejo Universitario cuando aprobó el presupuesto del 2006, es más, quizá nosotros no quisimos ser tan detallistas, pero sí recuerdo acá que cuando se hizo esto, una de las preocupaciones que nosotros analizamos con el presupuesto, precisamente fue la

producción de materiales y quiero que quede en actas, porque yo le había mencionado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que en otros años había ocurrido que las Escuelas mencionaban que iban hacer las modificaciones de las Unidades Didácticas Modulares y de algunos cursos y por otro lado la Dirección de Producción de Materiales estaba definiendo en su plan operativo un número que no coincidía con todas las peticiones de las demás Escuelas, entonces, ahí era donde se daba esa disonancia, pero en todo caso me preocupó esa nota porque si usted analiza y si cualquier funcionario de esta Universidad analiza el acuerdo que tomó el Consejo Universitario del 4 de noviembre del 2005, en los considerandos que se establecieron, dice que son prioridad del Consejo Universitario para los próximos años y nada más don Rodrigo, vea que yo lo mencionaba acá, que pasó con los considerandos, por eso yo destaqué los siguientes puntos, *“b) El fortalecimiento de la investigación, la extensión y la producción académica como actividades sustantivas de la Universidad”*. O sea, si nosotros tenemos que poner de Producción Académica como entre ellas sin la Unidad Didáctica Modular, pareciera que van a decir, ¿por qué solo la Unidad Didáctica Modular?, estamos hablando de todo el quehacer académico de la Institución. *“c) La reafirmación de la calidad académica como norte de la gestión institucional”*, que fue una preocupación de don Ramiro Porras, que él lo solicitó cuando se analizó acá. *“f) La coordinación de las acciones académicas entre las Escuelas y las otras unidades de la Universidad”*, porque todos sabemos que la Unidad Didáctica Modular no es solamente Producción Académica, es la conjunción de un trabajo colaborativo entre las Escuelas y producción académica.

La innovación y actualización de la plataforma tecnológica institucional con metas definidas. Nosotros acá analizamos el plan operativo de la Dirección de Tecnología, de Información y Comunicaciones e indicamos y fuimos muy puntillosos en decir que el sistema de la Oficina de Dirección de Producción no se podía ir a la libre, si no que tenía que coordinar con las otras dependencias de la Institución, ¿por qué? Porque hay un sentir de parte de la Administración y voy aquí en nombre del señor Rector decirlo, como representante de la Administración, don José Luis Torres, de que se tiene que tomar muy en cuenta lo que son todos los cursos en línea y la importancia que la UNED hace en ese sentido en algunos cursos.

Precisamente, con el temor de que no se fuera una dependencia por un lado y otra dependencia por otro, usted notará que ahí se indica más adelante en los acuerdos del Consejo Universitario, cuando se analiza precisamente el punto 7 del acuerdo que dice, *“Indicarle a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC) que este Consejo Universitario considera como prioridad institucional los siguientes proyectos: a) Una metabase de datos con la finalidad de tener a corto plazo un Sistema de Información Institucional que agilice la toma de decisiones. b) El Sistema Integrado de Recursos Humanos. c) Las aplicaciones que dan servicios a los estudiantes desde la Oficina de Registro y las Escuelas y Centros Universitarios. d) Iniciar las acciones para contar con una propuesta que renueve los sistemas informáticos que dan servicio de manera*



*integral a la Dirección Financiera de la Universidad. e) Seguir con las acciones para asegurar la conectividad de la UNED a la red de internet avanzada para investigación. Además, los proyectos de investigación que realice la DTIC deberán ser dentro del marco de la investigación aplicada y de carácter multidisciplinario, al menos con la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, la Editorial o las Escuelas”.*

Cuando estamos diciendo esto don Rodrigo, nos estamos refiriendo a toda la plataforma que tiene la Universidad para la oferta académica de la Universidad, precisamente para las unidades didácticas modulares.

Continuo leyendo, *“En este sentido la DTIC debe incluir objetivos específicos y las metas respectivas de los proyectos de investigación”.*

Por otro lado ellos en la nota mencionan que nosotros en ningún momento mencionamos o citamos los factores claves de éxito y que en los factores claves de éxito se alude a uno que es fundamental para ellos que se refiere a la cobertura, ellos hablan del primero que es la cobertura y que tiene relación con la excelencia también en cuanto a la unidad didáctica modular, yo me pregunto ¿qué es lo que entienden ellos con el presupuesto?, ahí se habla de la aprobación del plan presupuesto.

Si revisan el plan presupuesto que este Consejo Universitario analizó, discutió, modificó, porque lo modificó, en las primeras páginas de esto está, si lo analizan ustedes comprenderán que en eso el CPPI ha sido simplemente muy cuidadoso y que es lo que tiene el plan operativo. Hay una presentación, está el marco jurídico, un diagnóstico institucional que se hace, toda la estructura organizativa, pero sobre todo está las políticas aprobadas por la Asamblea Universitaria y después de esas políticas aparecen los objetivos estratégicos para el período 2000 y está los objetivos, los valores impulsores y después de último los factores claves de éxito o para el quinquenio del 2001-2006.

O sea, aquí se volvieron a establecer, entonces, yo dije, cuando el Consejo Universitario analiza el plan operativo, lo está haciendo con base, entonces, el marco estratégico institucional a nivel del Consejo Universitario, a definido al menos y en esto quiero ser muy clara, usted me conoce ya hace bastante rato don Rodrigo de que yo sí me leo el plan operativo, el plan presupuesto y todo, analizo, que sea coherente y si de algo me he preocupado es por el desarrollo académico de la Universidad, entonces, me parece que esta nota de ellos, yo la veo con buena intención, pero como que hacen afirmaciones acá que pareciera como que el Consejo Universitario que es lo que yo interpreto, dice, que las anotaciones al acuerdo del Consejo Universitario, precisamente a lo del presupuesto, o sea, no entiendo porque si me envían el presupuesto. Este Consejo Universitario duró más revisando este documento porque aquí hemos defendido que este es el instrumento para llevar a cabo el Plan Operativo. Si hay que contestarles a ellos pero no sé que contestarles y contarles la historia de todo el proceso que

seguimos nosotros cuando se analizó el Plan Presupuesto. Eso me generó preocupación.

Me parece que no recoge realmente el sentir del Consejo Universitario o tal vez es que nos ha faltado información de parte del Consejo Universitario para indicarle a la comunidad universitaria cuál es el proceso que llevamos a cabo cuando analizamos el Plan Presupuesto, si eso es necesario entonces brindemos ese informe y le digamosle a la comunidad universitaria como es que el Consejo Universitario lo hace y que ellos vean como el Consejo Universitario no aprueba el Plan Presupuesto de un día para otro sino que ha tenido un trabajo laborioso por parte de una comisión y que traía una propuesta al Consejo Universitario viendo a la Universidad. Imagínese que lo más grave es que si hay alguien que lee esto y no se contesta, la unidad didáctica modular es la columna vertebral de cualquier curso y pareciera que estamos trabajando en función de eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Comprendo la nota de ellos pero también es evidente para todos en la Universidad que la Rectoría y el Consejo Universitario tienen muy clara la prioridad hacia la unidad didáctica bajo lo que hemos llamado “Unidad Didáctica Modular”, como concepto nuevo que se incorpora en el Plan de Desarrollo Académico que aprobamos hace unos años.

Lo que siento es que se da una percepción de ellos que están muy comprometidos con el papel de la unidad didáctica y siento que en estos meses desde que se nombró a don Luis Fernando Díaz esa dirección tiene una dinámica nueva e integrado que le da esperanzas de que efectivamente se va a cumplir todas las expectativas que se generaron alrededor del concepto de “Unidad Didáctica Modular” y que quizá ellos no ven esa integración interna con un reconocimiento en el acuerdo del Consejo Universitario y ahí es donde sienten un divorcio entre lo nuestro que no es tan explícito allá las especificidades que vienen manejando interiormente.

Si vemos la propuesta de acuerdo vean todos los puntos con casi considerandos para llegar a decir que la “Unidad Didáctica Modular” es cara a la Universidad. En esos términos le respondería incluso a don Luis Fernando Díaz casi retomando sus planteamientos y reafirmar que la “Unidad Didáctica Modular” es el elemento esencial para el desarrollo de la Universidad por nuestra modalidad a Distancia y con eso cerraría ese capítulo.

Creo que todos estamos de acuerdo lo que pasa es que no nos hemos comunicado y eso es lo que hay en el fondo, un problema de comunicación.

Me parece que la mejor manera de solucionarlo es reafirmando esto que además lo pondría a ellos en un mayor compromiso de seguir adelante con los procesos que ya iniciaron porque es muy satisfactorio la forma como don Luis Fernando Díaz logró acoplar el trabajo de las diferentes secciones de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, bajo el concepto de unidad didáctica modular

que había costado alcanzar y creo que ellos lo están logrando en este momento y le da muchas esperanzas de que en los próximos años se va avanzar de una manera muy fuerte en consolidar excepto en la producción de materiales de la UNED y si aquí le podemos dar un empujón par que se concretice mejor entonces démoslo.

LIC. MARVIN ARCE: Quisiera agregar algo a lo que indicó doña Marlene Víquez. Recuerdo que por una inquietud planteada por don Ramiro Porras en mayo del 2005, sesión No. 1761-2005 se conformó una comisión para que analizara todo lo referente a la calidad de los materiales de los alumnos que matriculan en la UNED y parte de esa comisión es don Luis Fernando Díaz. Recuerdo que nos reunimos una vez el año anterior y que se inició el trabajo en esa dirección.

Por lo tanto, reiterar la intención que existe, además hay que mencionar esto porque hay que retomarlo este año, es parte de las prioridades.

PROF. RAMIRO PORRAS: De acuerdo con el enfoque de respuesta, solo quería agregar porque se dan esas percepciones. Podría ser que en un momento, la Dirección de Tecnología quisiera ver explícito en el Plan Operativo por ejemplo una determinada plataforma que están impulsando ellos porque su trabajo va en determinada línea quisieran verlo de esa manera. Sin embargo, a nivel de Consejo Universitario tenemos que impulsar las grandes políticas institucionales que tienen un nombre general como “excelencia académica”, tienen bajo concepto muy generales esto está cobijado y solo las acciones específicas como lo que dijo doña Marlene Víquez y don Marvin Arce las que tienen una evidencia del interés concreto del Consejo Universitario pero no se pueden dejar plasmadas cosas tan concretas en un Plan Operativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pueden quedar en un acuerdo como respuesta a la inquietud de don Luis Fernando Díaz.

Tomaría como considerando los cinco primeros dan la ubicación de lo que la unidad didáctica modular y debemos de aprovecharlos si es un elemento de motivación para ellos el que se los definamos tal y como ellos lo piden.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe oficio PMD-156-05 del 14 de diciembre del 2005 (REF.CU-576-2005), suscrito por el Dr. Luis Fernando Díaz, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que remite la propuesta del Consejo de esa Dirección, para que se incluya la unidad didáctica como una de las prioridades institucionales.**

## **CONSIDERANDO QUE:**

1. Dentro de las prioridades que el Consejo Universitario estableció para los próximos años, en la sesión 1786-2005, están las siguientes:
  - *El fortalecimiento de la investigación, la extensión y la producción académica como actividades sustantivas de la Universidad.*
  - *La reafirmación de la calidad académica como norte de la gestión institucional.*
  - *La coordinación de las acciones académicas entre las Escuelas y otras unidades de la Universidad.*
  - *La renovación y actualización de la plataforma tecnológica institucional con metas definidas.*
2. En sesión 1761-2005, Art. IV, inciso 2), el Consejo Universitario nombró una comisión para que analice lo referente a la calidad de los materiales que se entregan a los estudiantes de la UNED, de la cual el Director de Producción de Materiales Didácticos es miembro.
3. La unidad didáctica modular es clave y prioritaria para el desarrollo académico de la Universidad, en lo que corresponde a la docencia y a la producción de materiales, tal y como lo define el Plan de Desarrollo Académico 2001-2006, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1556-2005, Art. I.

## **SE ACUERDA:**

1. Informar al Consejo de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos que el Consejo Universitario:
  - Comparte su apreciación de que la Unidad Didáctica Modular es el elemento fundamental de la docencia.
  - Desde el año 2002, con la aprobación del Plan de Desarrollo Académico, se visualiza la Unidad Didáctica Modular en forma integral, como factor clave en el desarrollo de la Universidad.
2. Reafirmar la apreciación del Consejo de Producción de Materiales Didácticos, entre las que se destacan las siguientes:

- *La principal característica de la Unidad Didáctica Modular es su condición de Unidad Didáctica Integral.*
- *Dado su potencial comunicacional y su valor pedagógico, la UDM es el componente fundamental en el sistema de educación a distancia.*
- *Debido al desarrollo de las tecnologías de la informática y la comunicación, todos los elementos que componen la Unidad Didáctica Modular se encuentra –en la realidad– altamente integrados.*
- *La integración de medios y materiales, así como el proceso interdisciplinario de la producción, que se manifiestan como necesidad de la nueva realidad social, son además un mandato explícito de la Universidad, expresado en los Factores Claves de Éxito, los Lineamientos de Política Institucional y las disposiciones del Congreso Universitario.*

## ACUERDO FIRME

\* \* \*

### 6. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la solicitud de la Licda. Ana Cecilia Murillo.

Se recibe oficio ORH-1189-2005 del 13 de diciembre del 2005 (REF. CU-580-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1791-05, Art. III, inciso 5), en relación con la solicitud de pago de anualidades laboradas para la administración pública, presentada por la Licda. Ana Cecilia Murillo González.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta dice que no existe en el expediente la solicitud ni certificación. ¿Qué significa eso?

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso significa que nunca ha acreditado la experiencia que solicita que se le reconozcan. Lo que dice es que no consta solicitud de reconocimiento y que analizado el expediente en el folio 26 se indica boleta de constancia de sueldo y tiempo servido en el Hospital Nacional de Niños, se indica que es trabajadora en ese centro desde el 26 de mayo del 1978 pero no una certificación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surge es la siguiente. Si ella está solicitando un agotamiento de vía administrativa este Consejo antes de dar por agotada tiene que contestarle en esos términos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que la Oficina Jurídica tiene que orientarnos. Lo que falta es el dictamen de la Oficina Jurídica y el dictamen que está es el de la Oficina de Recursos Humanos.

MSc. CELIN ARCE: La certificación es la única que tiene efectos jurídicos externos y si quiero hacer valer algo en otra dependencia es una certificación, una constancia es para efectos propios del interesado. La Oficina Jurídica ya presentó el dictamen.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina Jurídica se refirió al caso de la Sra. Rosa Amen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el caso de la doña Rosa Amen recuerdo que el dictamen de la Oficina de Recursos Humanos decía que a ella se le había reconocido todo.

En el caso de doña Ana Cecilia Murillo es distinto, lo que se dice es que no aparece ninguna solicitud y que no se ha acreditado la experiencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que traslademos el dictamen de la Oficina de Recursos Humanos a don Celín Arce para que lo incorpore en el dictamen que tiene que enviar.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 6)**

**Se recibe oficio ORH-1189-2005 del 13 de diciembre del 2005 (REF. CU-580-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1791-05, Art. III, inciso 5), en relación con la solicitud de pago de anualidades laboradas para la administración pública, presentada por la Licda. Ana Cecilia Murillo González.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir el oficio ORH-1189-2005 a la Oficina Jurídica, con el fin de que lo considere en el dictamen que enviará al Consejo Universitario, sobre el caso de la Licda. Ana Cecilia Murillo.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Ingresa la Dra. Xinia Carvajal a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

\* \* \*

**7. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo Solera, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre el Informe de la Asamblea de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, Asamblea General del Consejo Superior Universitario AUIP**

Se conoce oficio SEP-363-2005 del 14 de diciembre del 2005 (REF. CU-581-2005), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite el informe sobre la Asamblea de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, Asamblea General del Consejo Superior Universitario AUIP, realizado en Cartagena de Indias, Colombia, del 7 al 10 de diciembre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que este informe se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 7)**

**Se conoce oficio SEP-363-2005 del 14 de diciembre del 2005 (REF. CU-581-2005), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite el informe sobre la Asamblea de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, Asamblea General del Consejo Superior Universitario AUIP, realizado en Cartagena de Indias, Colombia, del 7 al 10 de diciembre del 2005.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe presentada por la Dra. Nidia Lobo.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

- 8. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo Solera, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre el informe cuatrimestral de la experiencia piloto de internacionalización de la UNED en República Dominicana.**

Se recibe oficio SEP-365-2005 del 15 de diciembre del 2005 (REF. CU-582-2005), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite el informe cuatrimestral sobre la experiencia piloto de internacionalización de la UNED en República Dominicana, de conformidad con lo solicitado en las sesiones 1722-2004, Art. III, inciso 10) y 1780-2005, Art. IV, inciso 2-a).

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que este informe se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 8)**

**Se recibe oficio SEP-365-2005 del 15 de diciembre del 2005 (REF. CU-582-2005), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite el informe cuatrimestral sobre la experiencia piloto de internacionalización de la UNED en República Dominicana, de conformidad con lo solicitado en las sesiones 1722-2004, Art. III, inciso 10) y 1780-2005, Art. IV, inciso 2-a).**



## **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe cuatrimestral sobre la experiencia piloto de internacionalización en República Dominicana, para el análisis que corresponde.**

## **ACUERDO FIRME**

## ***INFORMES***

1. **Informe del Prof. Ramiro Porras sobre retomar el documento “Democracia, Política y Honestidad”, dado que vienen las elecciones y este va orientado hacia el valor del derecho al voto y aplicación de la democracia.**

PROF. RAMIRO PORRAS: En la agenda como punto 11) en el apartado “Asuntos de Trámite Urgente”, una nota de este servidor sobre el documento: “Democracia, Política y Honestidad”.

Dada la cercanía de las elecciones y dado que el documento va orientado a decirle al pueblo de Costa Rica la necesidad de que todos hagamos valer el derecho que tenemos al voto y en qué términos se aplica la Democracia, la honestidad, casi saldría que si no hacemos la invitación para la próxima sesión a alguien de la Conferencia Episcopal, ya no tendría mucho sentido. La idea era escuchar y que la UNED como Consejo Universitario pudiera sacar una publicación instando a las personas en ese mismo sentido.

Me parece que este documento es muy valioso. Es la primera vez que veo que la Iglesia Católica hace un análisis como este y creo que merece la pena que una instancia como la nuestra pudiera sacar un acuerdo de apoyo y una instancia a la comunidad nacional. Me parece que sería muy valioso y oportuno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo y sería invitar a un representante de la Conferencia Episcopal.

\* \* \*

Se decide retomar este asunto en el apartado “Asuntos de Trámite Urgente”.

\* \* \*

2. **Informe del Prof. Ramiro Porras sobre la importancia de la nota de la Dra. Susana Trejos, candidata a miembro externo del Consejo Universitario.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero compartir lo siguiente. Recibí una nota de doña Susana Trejos. Me llamaron varias personas de la Universidad de Costa Rica, exmiembros del Consejo Universitario preguntándome qué era la UNED y que querían participar en la elección de miembros del Consejo Universitario y siempre les dije que el proyecto de la UNED era algo importante para el país y estar como miembro eso es lo que significa para mí, la posibilidad de aportar algo.

Varias personas me hablaron de eso y doña Susana Trejos fue la única que concretó su participación, incluso le dije como contactar gente y cómo podía movilizarse. Ella me envía una nota y quiero que conste en actas. Dice lo siguiente:

*“Estimado don Ramiro Porras://Como es de su conocimiento presente mi nombre como candidata al Consejo Universitario de la UNED en las pasadas elecciones. Lo hice con el único deseo de volver a servir a la universidad pública costarricense y a una institución de tan elevada misión como es la UNED y con sólida independencia que requiere ese cargo./7Por motivos y razones que desconozco los universitarios no se sintieron suficientemente motivados para participar en esta elección la cual tuvo que ser declarada desierta por falta de quórum.//Esta situación es preocupante y debe ser analizada por todos sus ustedes, especialmente por las autoridades universitarias a quienes corresponderá efectuar los cambios normativos y reglamentarios que permitan prever y evitar que situaciones como estas se repitan, ante todo promover y llevar a cabo las acciones que promueven el fortalecimiento de una cultura institucional de pertinencia para lograr la participación de sus diferentes integrantes en todos los ámbitos del quehacer institucional.// Me ha dolido mucho lo ocurrido durante el poco tiempo de campaña tuve el privilegio de compartir con muchos de ustedes y de conocer a muchas personas extraordinarias con gran mística y calidad humana, ese poco tiempo bastó para que identificara con la Institución la sintiera mía y para acrecentar mis deseos de servirle.//Por eso les digo a todos con cariño adelante, sigan construyendo esa huella de Universidad por encima de mal entendidos y desacuerdos.// A todos ustedes que me apoyaron de manera tan generosa y*

*gratuita mi agradecimiento profundo y duradero.//Les deseo en esta época de paz y meditación, felices fiestas.//*

Quisiera hacer ver la importancia que tiene este Consejo de continuar con todo lo que está pendiente en materia de cambio normativo, reglamentario y estatutario en materia electoral. Pienso que mientras no demos una discusión fuerte sobre este campo se van a presentar situaciones como esta.

La UNED es una institución que requiere que estemos completos y que además tengamos los mejores mecanismos para elegir a nuestra gente y dado que ya hay iniciativas al respecto quería hacer una instancia a que retomemos ese asunto a nivel de la Asamblea Universitaria para en el menor tiempo posible podamos tener un instrumento en el Estatuto Orgánico y luego con base en eso retomar el proyecto de reglamento que envió el TEUNED pero que no se puede analizar hasta tanto no tengamos la base estatutaria requerida.

**3. Informe del Prof. Ramiro Porrás sobre la manera en que la prensa nacional trata el asunto sobre el tema de que las Universidades públicas no atienden a toda la población estudiantil del país.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Una preocupación sobre la manera en que la prensa nacional y que casi culpa a las universidades públicas de no estar atendiendo a la población demandante de estudios superior y eso me preocupa porque el enfoque está mal hecho.

Creo que el país ha cometido errores sostenidos en cuanto la orientación que tiene la secundaria para tratar de preparar gente con interés de seguir carreras universitarias que al final de cuentas van a llegar a una frustración terrible en el momento de enfrentarse en el campo laboral.

Pienso que los cupos que están ofreciendo las universidades públicas sobre todo cuando se ha tratado el asunto de la excelencia académica son los que deben ofrecerse en el país y no creo que actuemos responsablemente si abrimos indiscriminadamente más cupos, lo podemos hacer en la medida de lo posible pero sin engañar a los estudiantes.

Creo que si en este momento, según lo datos que vi hay 50 mil solicitudes de estudiantes que quieren estudiar en una universidad y si podemos atender la ¼ parte de esa demanda ese no es el problema. Obviamente que hay un modelo de desarrollo y educación a través de muchos años que nos lleva a justificar que hay estudiantes en muchas de las universidades privadas que existen.

La orientación de la educación secundaria debe ir a darle el valor que requiere que le demos a la parte técnica. No todos lo que están estudiando en secundaria tienen que pensar que su única opción es la Universidad, tenemos que darle valor a las opciones técnicas para que haya muchos jóvenes que se integren a oficios y carreras cortas que le permitan desarrollarse y que contribuyan al desarrollo del país.

Lo que estamos cometiendo es un error garrafal a nivel de las políticas de educación del país, porque estamos produciendo profesionales frustrados que tienen que ir a hacer esas labores técnicas o incluso labores comerciales o de servicio gente que pierde su dinero estudiando y luego no pueden conseguir trabajo.

Creo que es importante que reflexionemos y que tomemos un día como tema de discusión, que invitemos a las personas que están interesadas cuando haya cambio de gobierno, porque el rumbo del país ofreciéndole a los estudiantes como única opción una salida universitaria.

Insisto sobre la necesidad de hablar con don Róger Carvajal del INA porque nosotros tenemos que ver qué significa esto, si lo que llaman “Universidad para el trabajo” es un impulso a la educación técnica pero tenemos que ver trabajando en función de dar esa salida a los jóvenes costarricenses. Mientras haya tanta opción universitaria, la gente se frustra 5 años después de haber pagado mucho dinero.

Quiero dejar patente mi preocupación por el enfoque que la prensa le da a esta situación. Nos culpa de no estar recibiendo más estudiantes y creo que esa no es la solución para el problema que enfrenta el país en esta materia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero indicar que comparto la preocupación de don Ramiro Porras. He tenido expectativas puestas sobre la información que ha brindado en algunos momentos el Rector. CONARE habría definido una comisión que la constituye un representante de la UNA y doña Yolanda Rojas para definir una política educativa del país y que por el otro lado CONARE ha definido un Plan Quinquenal para lo que debe ser la educación superior en los próximos años.

MBA RODRIGO ARIAS: En relación con las diferentes informaciones que se han dado en la prensa escrita, específicamente en el periódico La Nación, sobre la cantidad de estudiantes que admiten las Universidades estatales, igual que en los años anteriores comenten un error garrafal, antes era una periodista ahora es otro, en su oportunidad se le aclaró a la primera periodista ahora otro periodista del mismo periódico comete el mismo error. Cuando habla de 58 mil de solicitudes, él da a entender que esas solicitudes son personas y eso es totalmente falso, hay personas como mi hija que salió de quinto año que hizo las tres pruebas.

El número de personas no sé cuántas son, creo que son menos incluso, he calculado 28 mil, no 58 mil personas, sino 58 mil solicitudes, porque muchos estudiantes de quinto año acostumbran hacer todas las pruebas o hacen dos. Se

le olvida al periodista completamente que en el año que terminó apenas 18 mil y resto de estudiantes de quinto año obtuvieron el bachillerato, ahí hay una reducción de quiénes pueden ingresar a las Universidades Estatales.

Le pedí al señor Viceministro el número exacto de bachilleres del año pasado, eran 18 400 y resto contando los de educación formal y los del sistema de educación abierta, dijo que podía haber algún ajuste, que podría llegar a 18 600, que son los que podrían ingresar a las universidades, el resto no han pasado a bachillerato. Los que obtuvieron el bachillerato a final del año 2005 son 18 mil y resto.

El año pasado se hizo la aclaración y este año otra vez CONARE está enviando la aclaración con los números exactos de este año.

El dato es que 18 mil y resto son los nuevos bachilleres, en la reunión que tuvimos era cuántos estudiantes nuevos están admitiendo las universidades públicas, porque eso es lo que tendría que hablar un periodista para ver si nosotros estamos atendiendo la demanda o no. La UCR son 5 900 estudiantes, de los cuales el 99% y resto son nuevos bachilleres; la UNA 3 300; el ITCR son 1 200 o 1 300 y la UNED de los 5 000 y resto que ingresan me decía la Oficina de Registro que ya podemos hablar de 50% o más que son nuevos bachilleres. Eso significa que las Universidades Públicas estamos recibiendo alrededor de 13 mil nuevos bachilleres, de los 18 mil que lo obtuvieron, más de un 70%, por eso justifica una campaña tan agresiva de las Universidades Privadas o de las empresas privadas de la educación por captar estudiantes, porque están peleando un sector pequeño de 4 000 ó 5 000 estudiantes para 50 instituciones.

Difiero en un punto con don Ramiro Porras, en cuanto a la cantidad de estudiantes de educación superior, considero que nosotros tenemos que aspirar a una mayor cobertura todavía de la educación superior para Costa Rica. Obviamente tenemos otras necesidades y no estamos al nivel de aquellos que están universalizando la educación elemental, estamos en un estadio de desarrollo que justifica avanzar hacia la universalización de la educación, CONARE lo planteó el año pasado concretamente en el Informe del Estado de la Nación, ahí hay un capítulo desarrollado en ese sentido, pero creo que tenemos que aspirar a más, a porcentajes de cobertura de la educación superior, ojalá del nivel que tienen los países altamente desarrollados, hay que revisar la oferta, ahí creo que llegará el momento en que es cierta aquella frase de un expresidente del Banco Mundial, que dijo que la educación básica del futuro sería la educación superior.

Me parece que nosotros tenemos que seguir aspirando a una mayor cobertura de la educación superior, obviamente tiene que ir paralelo con un desarrollo nacional porque de lo contrario se darán estos desfases que producen las frustraciones a quienes tienen el título y no pueden desempeñarse en un campo determinado, ahí tienen que ir las dos cosas de la mano; pero aspirar a una sociedad más desarrollada que requerirá más gente con estudios universitarios y una mejor

articulación de la parte técnica que puede llegar a los niveles universitarios más altos posibles.

Ahí es donde siempre la he defendido, la articulación la sigo justificando, hay que enviarle un nuevo comunicado a don Róger, el Presidente Ejecutivo del INA, para ver cuándo puede venir, de todas maneras tengo una reunión con él por otro motivo, ese día voy a recordarle que está pendiente la visita al Consejo Universitario de la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: En algunos momentos se ha hablado, no tengo evidencias del caso, pero ese número que se da de admitidos en las Universidades Estatales. Lo que ocurre es que algunas Universidades Privadas desgraciadamente no puedo decirlo categóricamente, dan oportunidad a estudiantes que aún no han sacado el bachillerato para que comiencen, eso lo han hecho.

MBA RODRIGO ARIAS: Eso es ilegal.

PROF. RAMIRO PORRAS: Claro que sí, pero la ausencia de control permite que eso ocurra. Hay unos estudiantes que se les ha aceptado ingresar mientras gana el examen que le falta, entonces eso infla un poco las personas que tienen expectativas de sacar una carrera, y también es importante ver que podría andar por ahí el aumento de la presión.

Sobre el dato de la cobertura de la educación superior, sino que hay que hacerlo planificadamente, porque por ejemplo nosotros no podemos decir qué tan rico un país por el ingreso per cápita, macroeconómicamente está bien, pero cuando el ingreso per cápita se basa en la diferencia de que los ricos tienen más y los pobres tienen menos, que hay una superabundancia de dinero en unas personas que tienen mucha plata, eso digamos que nos puede dar un índice de cómo está el país, pero no nos puede decir la situación social de ese país, hago esta aclaración porque también en educación se puede prestar a confusión, porque en el momento que nosotros tengamos por ejemplo en la carrera de medicina, una oferta de cupos superior a lo que puede aceptar el país o en la carrera de derecho, en ese momento no podemos hacer una sumatoria de todas las opciones que estamos dando en educación, sino que tenemos que ver la sumatoria de lo que realmente va poder las personas que van a obtener trabajo.

Tenemos que ampliar la cobertura de la educación superior y ojalá lleguemos al límite más alto, pero en campos donde realmente la gente pueda no sentir la frustración e incorporarse al mercado laboral. Mientras sumemos los tres abogados por día que hace unos años se estaban sacándose, creo que estamos con un problema porque eso no es crear profesionales, eso es crear frustrados y eso está mal hecho. Entonces tenemos que ver cómo le entramos.

MBA RODRIGO ARIAS: CONARE efectivamente viene trabajando en algunos documentos vinculados con educación, decidimos que se van a entregar a la

sociedad costarricense el próximo mes, después de las elecciones, porque en este momento hay demasiados distractores en la opinión pública y quizás no le van a prestar la atención que merece. La idea es entregar los tres documentos juntos, uno es el Primer informe del Estado de la Educación, que ayer nos lo dieron a nosotros para verlo; habla de preescolar hasta la universitaria.

Este documento trata de indicadores, del estado de la educación, por regiones, por niveles, por los problemas de la educación pero ya sistematizada la información, que con el paso de los años va a permitir darle seguimiento y va a ir planteando retos en todos los niveles.

El otro documento es de políticas que esperamos darle el visto bueno en CONARE la próxima semana, para que pase a impresión y entregarlo a final de febrero.

El último documento es una continuación más bien o una ampliación de lo que ya contiene el Estado de La Nación, que es la Propuesta de Universalización de la Educación Secundaria, es todo un documento.

El propósito es entregar los tres documentos juntos, que sirvan además de insumo para la iniciativa del mismo Consejo Superior de Educación, que es la convocatoria de construir una coeducación, así se llama, en la cual yo soy parte efectivamente, pero que se tiene que alimentar con este tipo de insumos para hacer propuestas. De igual manera en aquella otra iniciativa del Consejo Económico Social, que veníamos trabajando con CONARE y todos los grupos de la sociedad civil, uno de los primeros grupos que debe de establecer la próxima semana, es la mesa de diálogo social sobre educación. Además, va a servir para validar los mismos documentos que salgan de esta otra iniciativa del Consejo Superior de Educación.

Coincido en que el Consejo Superior de Educación hay que reformarlo, pero ya es algo que la misma Comisión de Educación que tiene la Asamblea Legislativa ha estado analizando, ya eso es un cambio de ley, mientras tanto estas son acciones en las que uno puede hacer propuestas más directamente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tenía una sugerencia muy respetuosa. Recuerde que el Consejo Nacional de Rectores, en particular la Oficina de Planificación de la Educación Superior siempre hace un estudio cada 4 ó 5 años, no recuerdo bien, sobre las cortes de cuántos han estudiado en la Universidad y cuántos han logrado graduarse. En esas cortes o estudios que se hacen, la institución que sale más maltratada es la UNED, porque aparece en el estudio lo que se llama una curva demográfica de comportamiento de la población y se ve una gran base al inicio y al año siguiente se nota la cohorte. CONARE nunca ha entrado a analizar qué pasa con esos estudiantes. Cuántos ingresaron en un año determinado y se fueron, no están en la UNED, pero pueden estar en otra institución, pero no han hecho el seguimiento debido.

Nada más por una cuestión que me ha venido preocupando por el trabajo estoy haciendo, me parece que es importante que usted, don Rodrigo, como parte del Consejo Nacional de Rectores y que tiene acceso a la Oficina de Planificación de la Educación Superior, le proponga al CONARE un estudio de esa naturaleza, o sea, que sí se hace el estudio de esa cohorte, por ejemplo en el caso de los estudiantes de la UNED se diga por qué el caso de la deserción en la UNED es alta. Don Rodrigo lo ha tratado y tiene claro el asunto, pero una cosa es la opinión del señor Rector y otra cosa, es que un estudio lo diga de esta manera.

En el cuidado de exámenes que pude ir el año pasado, dichosamente me correspondió cuidar los cursos de Estudios Generales y lo hice a propósito porque busqué la manera que ellos me enviaran y noté, que la gran mayoría de los estudiantes de la UNED en los Estudios Generales son muchachos muy jóvenes, estudiantes de 18, 19, uno que otro de 21 ó 22 años y sólo había una señora de 45 años, el resto, la gran mayoría eran estudiantes bastantes jóvenes, diría que cerca de un 70% de los estudiantes que pude ver en Estudios Generales, eran estudiantes que habían concluido su secundaria el año anterior.

Esto lo digo porque cuanto tenían que firmar a la entrega del examen les hacía la pregunta a los estudiantes, de cuál era la edad y por qué estudia en la UNED, para obtener un título, una carrera específica o para llevar únicamente los Estudios Generales, hubo otra opción, ellos nada más marcaban. Cuando tabulé esos resultados me di cuenta que la gran mayoría, cerca de un 50% de estudiantes que ingresan a los Estudios Generales vienen de tránsito, nada más para llevar los Estudios Generales para luego optar por otra Universidad, más o menos un 40% de la población que ingresó sí es porque quiere llevar cursos en la UNED y un 10% por alguna u otra razón.

Me parece interesante, lo hice por una iniciativa y por una preocupación, porque me he leído los dos estudios que se han hecho en CONARE, uno se hizo en el 2000 y otro en el 2005 y como es tan fuerte, tengo que utilizarlos para el trabajo que estoy haciendo, entonces opté de hacer esa iniciativa un poco para tratar de dar una respuesta desde mi punto de vista, pero sí me parece que así como CONARE hace un estudio de seguimiento de esas cohortes, como ellos tienen esos trabajos y tienen cuáles son las personas que ingresaron, es vital todavía echar mano a esa base de datos, porque ellos los tienen guardadas para buscarlas, por ejemplo, si un estudiante ingresó a la UNED en equis período y desertó, se puede buscar si se encuentra en otra Universidad Pública o Privada, un poco el caso del estudio que hace el compañero del CEMPA, don Roy Umaña, que él trata de perseguir al estudiante para ver en cuál Universidad está, muchos optan por irse a las Universidades Privadas; pero en el caso nuestro que estamos en el sistema universitario estatal y un poco dentro de lo que le he tratado de hacer entender a don Rodrigo, de que había conversado con el Rector de la Universidad de Costa Rica, si la UNED cumple esa función de recibir un grupo de estudiantes de tránsito, únicamente para llevar los Estudios Generales y luego para que ellos puedan optar por una profesión en otra Universidad, está



cumpliendo también un fin social, un fin específico, solo que es un dato que debería de corroborarse a nivel de CONARE para que también don Rodrigo como Rector o cualquier persona que esté en la UNED como Rector, maneje esa información para las otras Universidades. Y cómo en la UNED, un alto porcentaje de los estudiantes que ingresan cada año, a lo largo de todos los cuatrimestres le está dando un respaldo a la UNA, a la UCR y al Instituto Tecnológico y que eso las otras Universidades también lo tengan claro, para actuar solidariamente.

¿Cómo la UNED está contribuyendo solidariamente al sistema universitario público? Me parece que si la misma Oficina de Planificación hace una extensión de esos estudios realizados, podríamos dejar callada a la prensa que nos han maltratado tanto en ese sentido y en particular a la UNED, que es la institución por la cual uno ha trabajado y que también uno desearía, no todo lo hacemos bien, pero hay cosas que hay que mejorar.

**4. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre su preocupación referente a la población estudiantil y que el CONESUP debe definir con claridad hacia donde va dirigida la educación del país.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Quiero agregar que es un hecho que el CONESUP está politizado, con el respeto de don Celín Arce, desde que existen tantos Ministros de Educación Pública de una misma línea obviamente todo responde un partido político en particular y eso no está mal, el problema está en que el CONESUP para mí debe definir con claridad hacia donde debe estar dirigida la educación primaria y secundaria del país y debe trabajar muy coordinadamente con CONARE para que CONARE lleve el liderazgo a nivel nacional de cuáles son los áreas que deben de desarrollarse sobre educación superior. Si se cumple con el principio para que fue creado OPES en 1974 por don Daniel Oduber el propósito era que se planificara todo el desarrollo de la educación superior y para eso era que tenía que existir los PLANES.

Dichosamente en los últimos años se volvió a retomar eso pero si OPES hiciera estudios con carácter prospectivo que era lo que indicaba a don Rodrigo Arias, más hacia adónde está la situación real ya que tienen los estudios del Estado de La Nación y se ha trabajado mucho en ese sentido y también se contribuye para el estudio del estado de la región centroamericana, pues se debe tener mayor claridad de qué es lo que se debe fortalecer.

Las universidades privadas no van a hacer esos estudios simplemente ellos ofrecerán lo que la gente quiere estudiar, pero CONARE debe realizar esos estudios para que el país sepa si realmente hay ciertas áreas donde se deben de fortalecer y cuáles carreras nuevas se tienen que crear porque todo está cambiando. Eso implica un replanteamiento total de la educación de nuestro país

con visión futura no solo viendo Costa Rica sino a la Región Centroamericana y lo que está pasando en el mundo y CONARE y el CONESUP debe trabajar más coordinadamente, porque las instituciones estatales universitarias cerraron la Escuela Normal de Costa Rica y que formaba maestros y se lo pasaron a las universidades y también se constituyeron en formadoras de profesores pero en diferentes especialidades por lo tanto tienen una responsabilidad que cumplir, el seguir formando educadores donde están haciendo una filas en el MEP y donde la gente no consigue trabajo me parece que eso no está bien.

Por eso digo que se debe de coordinar esos esfuerzos entre el CONESUP y CONARE, y reconozco el esfuerzo que ha hecho en algunas áreas pero al final nos echan la culpa a las universidades pero es un problema de carácter nacional que tienen una gran tajada de culpa los gobiernos de turno.

Creo que don Ramiro Porras ha planteado un punto importante a este Consejo y don Rodrigo Arias le podría expresar al CONARE de este asunto. Tengo la esperanza no se vea tanto el asunto de carácter político sino que se vea más el asunto sino que se vea más qué es lo que se necesita nuestro país y las futuras generaciones porque es muy frustrante para los hijos nuestros que el futuro no es muy halagüeño y las universidades no están dando esa visión prospectiva.

**5. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre su preocupación de la publicación que realizó la UNED en el periódico el domingo pasado, donde indica “En la era del TLC”**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustó que el domingo 15 de enero saliera una publicación de la Fundación para el Desarrollo del Comercio Internacional, la UNED ofrece el técnico en comercio internacional, todo esto me pareció bastante bien. Lo único que me preocupó es que dijera en la “Era del TLC” saliera este documento, fuera de esto todo lo demás me pareció excelente y me parece bien que la Universidad con esa visión se hubiera puesto en “la era de los Tratados Libre de Comercio”, pero dice: “del TLC”.

Soy muy respetuosa de que hay personas que están a favor del TLC y otras no. Recientemente escuché una entrevista que hizo don Roberto Villalobos a la Rectora de la Universidad de Costa Rica, doña Yamilethe González y ella fue muy prudente en el momento de contestar con el asunto del TLC. El asunto está en que cuando uno tiene una universidad que está usando el logotipo de la institución y establece “en la era del TLC”, me parece que está definiendo para los costarricenses esa frase, cuando ha sido uno de los temas con Centroamérica y que está en discusión. Si hubiera dicho: en la era de los Tratados Libres de Comercio” o “era de la globalización de la economía”, lo hubiera visto de otra manera.

Me pareció excelente que la UNED pudiera hacer este tipo de acciones lo que considero que maltrató un poco el asunto es que la Universidad debe ser prudente en no pronunciarse ni a favor ni en contra en este momento. Precisamente de ahí el acuerdo anterior de que se hiciera un debate para que la personas tomen conciencia de lo que sucede.

Esto lo digo respetando el pensamiento de cada uno pero en el momento de indicar “en la era del TLC” pensé; cualquier persona puede decir que la UNED está con el TLC.

En este momento por el contexto en que esto se da eso llama la atención de ahí el comentario y la observación que quise hacer. Me parece que la UNED debe demostrar que servimos para crear criterio y que los costarricenses tengan mejor criterio para el país y que cada uno opte por la mejor decisión pero la UNED no puede pronunciarse en un tema como este.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me llama la atención los medios públicos, los medios de comunicación son para eso, para que la gente de una perspectiva lea cosas, con unos ojos o con otros.

De la presentación de doña Marlene Víquez comparto plenamente y me siento muy contenta que ya esté institucionalizada e interiorizada esa posición que debe tener la Universidad, que es la Universidad como un ente que da información, que proporciona instrumentos para que la gente tome decisiones, pero no una Universidad que se parcializa hacia lo negro, hacia lo blanco, hacia los extremos, hacia la confrontación, eso me encanta, porque eso significa que estamos hablando como órgano colegiado que hemos llegado a un consenso y realmente aplaudo eso porque creo que es la posición del Consejo.

Cuando yo vi ese anuncio, lo vi en otro contexto y realmente me alegró, porque me puse a pensar que efectivamente hay una era del TLC, que estemos de acuerdo o no hay una historia. Lo entendí como un momento histórico donde se está discutiendo el TLC y vea que interesante, lo vi cuando me puse a leer las materias que dan ahí, dije –que interesante que empiecen a formar a personas que tengan criterio para dilucidar si el Tratado de Libre Comercio es bueno o no desde un punto de vista absolutamente técnico- entonces para mí el que pusieran al TLC era ubicando que esta maestría está en un momento histórico, en el cual los insumos que van a tener los estudiantes, le van a permitir tener una posición frente al TLC y el TLC es el momento, están ubicando la maestría en un momento.

Puede ser que el comentario de doña Marlene Víquez tenga razón de que se pueda interpretar de esa manera, pero quiero aclarar que yo lo interpreté en otro contexto.

El tema del TLC, hay una era de discusión de un problema específico, que es el TLC con los Estados Unidos, que genera además una discusión sobre el tema de

desarrollo social del país, que es lo que sale de la Agenda de Notables, la gran decisión de nosotros es que nos vamos a orientar el tema a partir del desarrollo social sin o con TLC, tal vez en ese contexto puede ser, pero sí quería aclarar porque es interesante depende de cómo uno lea.

PROF. RAMIRO PORRAS: Un comentario, sobre lo indicado por doña Marlene Víquez. No había leído el anuncio, pero todo esto que hemos dicho acá nosotros tenemos otro contexto digámoslo así, el anuncio para la gente que lo ve, pienso que sí vale el comentario que se debió haber cambiado, debió de haber salido de otra manera. El asunto es que es muy fácil identificar a la Universidad con una posición sobre el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, al decir eso, en la época tal.

Pienso que son cosas que debemos de cuidarnos, tanto como nos cuidamos con el acuerdo mismo que tomamos acá, que fuimos cuidadosos para que no se oiga una posición. Cuando manifesté mi posición aclaré que era una posición personal, que de ninguna manera involucraba al Consejo, pero diría que debemos de tener un poco de cuidado para no generar malos entendidos en la población nacional que puede leerlo en mil maneras. Entonces es mejor evitar un malentendido.

MBA RODRIGO ARIAS: Este anuncio que doña Marlene Víquez menciona, obviamente no reviso todos los anuncios que saca la UNED, me llamó la atención que digiera que era del TLC, quizás lo hubiera cambiado un poco, porque se presta para muchas interpretaciones, una como la que dice doña Xinia Carvajal que es totalmente válida que es una era de discusión en un tiempo o al otro extremo que nos podría interpretar una persona, como decía doña Marlene Víquez en el sentido de que haya un respaldo, un aval de la Universidad al TLC, lo cierto es que de todas formas ese técnico no es ahora que se está creando, ese técnico existía desde hace algunos años, es un convenio viejo con la Fundación de Desarrollo de Comercio al Exterior, son programas de altísima calidad, han formado personas para el desarrollo del Comercio Exterior de Costa Rica desde hace mucho tiempo en todos los campos. Para mí son realmente esos técnicos quienes han preparado el recurso humano de Costa Rica para que podamos aprovechar bien las oportunidades del libre comercio en general.

No sé quien sería el que puso ahí TLC, sí sería propuesta de ellos o de la Escuela, porque ellos trabajan directamente con la Escuela de Ciencias de la Administración. En todo caso, no dice que estemos a favor o en contra, simple sencillamente se pone el TLC.

6. **Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre su preocupación de la publicación en el periódico que hizo la Dra. Alejandra Castro referente a su posición con el Tratado de Libre Comercio.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Alejandra Castro había sacado un artículo en periódico La Nación expresando su posición al TLC en lo que corresponde a lo que ella sabe que es sobre la propiedad intelectual en la parte de ciertos productos genéricos. Días después un señor le contesta doña Alejandra Castro y hace una serie de cuestionamientos al artículo de doña Alejandra Castro lo cual me parece muy normal que les responda, lo único que me preocupó es que hay una parte de esa respuesta que da el señor que afirma que la maestría que ella coordina está siendo patrocinada por una de estas empresas que tiene interés porque se lleve a cabo el TLC.

Uno lee ese artículo y le preocupa porque hay costarricenses que están a favor del TLC y otros en contra y que diga que un programa de la UNED está siendo respaldado por una de estas empresas multinacionales dije que se aprobó un presupuesto y no vi recursos externos. Mi preocupación es que le escribe un persona y lo dice.

Me parece que en cuanto a este asunto la Universidad tiene que responder no con respecto a la opinión de doña Alejandra Castro sino con la afirmación que se hace de que la Carrera está siendo patrocinada por una de estas transnacionales la Universidad tiene que aclarar.

DRA. XINIA CARVAJAL: En el tema de doña Alejandra Castro, me parece que cuando uno escribe en el periódico, uno asume la responsabilidad personal de lo que escribe y la gente le contesta la barbaridad mayor, pero sí comparto con doña Marlene Víquez que Alejandra y la Universidad pueden hacer una aclaración en el sentido si la afirmación del señor es o no lo es. Creo que en ese caso muchas veces la gente pone cosas que no son ciertas.

Me parece que en ese sentido la aclaración la comparto si hay que hacerla.

MBA RODRIGO ARIAS: El caso de doña Alejandra Castro, no he podido hablar con ella en estos días, no sé si ella está respondiendo lo que el otro señor le respondía. Me imagino que sí, pero no he podido hablar con ella.

No sé a qué se refiere él, intuyo que es una tergiversación del señor, porque todos nosotros conocemos que desde que la Maestría de doña Alejandra inició, ella buscó financiamientos externos. Los financiamientos los consiguió en el sentido de que algunas compañías les daban becas para estudiantes y esto lo hacen muchas universidades de prestigio en programas de prestigio, donde consiguen que la gente económicamente fuerte de la sociedad financien o bequen estudiantes en un programa en particular, en este específico Propiedad Intelectual ella buscó diferentes compañías que tienen relación directa con tema de Propiedad Intelectual para que financien a estudiantes que no son propuestos por ellos, para que participen estudiantes con una beca externa.

Que la empresa está a favor o no con el TLC eso es indiferente y es anterior a la misma discusión del TLC, porque la Maestría no nació en tiempo de TLC, nació antes del TLC, pero si ese cuestionamiento fuera válido, igual forma una podría entonces venir a cuestionar que INTEL beque estudiantes en el Instituto Tecnológico o en la UCR, por ejemplo, o el mismo Ministerio de Educación con programas específicos o que muchas empresas tengan programas de becar a estudiante.

Creo que es una tergiversación completa en la interpretación de ese señor, producto de posiciones ideológicas previas que lo hacen ver todo con diferentes entes a los que corresponden. Espero que doña Alejandra haya enviado una respuesta.

**7. Informe del Lic. Marvin Arce con respecto a la futura visita del señor Roger Carvajal, sobre la importancia de contar como insumo, con una copia del convenio que se firmó en el año 2003 entre la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Nacional de Aprendizaje.**

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a la futura visita del Presidente Ejecutivo del INA, que esperamos que sea pronto, quería indicarle a los miembros de este Consejo que podemos contar como insumo con un convenio que firmó la UNED con el INA, que se llama "Programa Universidad para el Trabajo, Convenio entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Universidad Estatal a Distancia", este convenio fue firmado el 17 de julio del 2003 por don Rodrigo Arias en su calidad de Rector.

En ese convenio hay unas cláusulas, sobre todo la cláusula tercera, que establece en forma general una forma muy genérica de que se va a tratar este convenio y cuál es el sustento en que se basa este convenio. Creo que sería importante que los miembros de este Consejo contemos también con copia de este convenio para cuando venga el Presidente Ejecutivo del INA, porque es algo que tenemos a lo interno sobre la Universidad para el Trabajo. Me parece que sería como un insumo para que también conozcamos la parte interna.

**8. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a que existen bastantes puntos en la agenda para ir a la Asamblea Universitaria.**

MBA RODRIGO ARIAS: Efectivamente hay bastantes puntos en la agenda para ir a Asamblea, ya habíamos hecho una pequeña reunión de aquella Comisión para ver lo de electoral, la segunda no se pudo hacer y en diciembre era casi imposible, hay que retomarla en estos próximos días. Creo que la próxima reunión de la

Comisión es para definir una propuesta para la Asamblea Universitaria, faltaba una información por eso no se pudo finalizar en la reunión que tuvimos, espero que en los próximos meses llevemos adelante esas diferentes sesiones de la Asamblea Universitaria.

Hay que ver con los representantes estudiantiles, no sé si han venido o no, voy a pedir la información mejor para trasladársela y si es del caso completen a los que les vencieron como representantes ante la Asamblea Universitaria.

**9. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la reunión en la ANDE dirigida a los Rectores de las universidades referente a la formación de los educadores.**

MBA. RODRIGO ARIAS: El martes hubo una reunión en la ANDE convocada por la Junta Directiva de la ANDE, estaban invitando a los Rectores de las Universidades Públicas y una representación de Universidades Privadas, para hablar sobre la formación de educadores. Lamentablemente los representantes de las Universidades Privadas no llegaron, de las Universidades Públicas llegamos tres Rectores, llegó el Viceministro Académico del MEP, don Wilfrido Blanco, estaba la Junta Directiva de la ANDE y las privadas brillaron por su ausencia, no les interesa el tema.

No obstante se plantearon algunos aspectos. Insistía que una primera etapa es establecer un compromiso ético, después nos propusimos a analizar la formación de educadores porque no podemos entrar a hacer propuestas cuando hay una competencia desleal como la que en su momento existe con las Universidades Privadas y que si eso no se supera, no deberíamos nosotros las Universidades Públicas de trabajar con ellos en esta iniciativa de ANDE que es valiosa, porque tiene que hacerse bajo reglas que nos permitan integralmente avanzar en un mejoramiento de la Educación en cuanto a formación de educadores.

Se iba a hacer una nueva convocatoria por parte de ANDE, es una iniciativa de ellos, quienes estaban acongojados de que los representantes de las Universidades Privadas no se presentaran a pesar que la invitación había sido entregada desde el 12 de diciembre del 2005.

**10. Informe de la Dra. Xinia Carvajal con respecto a la campaña de divulgación que ha tenido la UNED en esta matrícula.**

DRA. XINIA CARVAJAL: Estoy realmente fascinada con la campaña de divulgación que tiene la UNED en esta matrícula. Ese concepto de modernidad de UNED respondiendo al futuro, de UNED como una respuesta a una manera al frente, mi hijo me indicó que hicieron un análisis en la U Latina sobre la campaña que está realizando la UNED, que es una campaña que llega profundamente que en dos o tres frases que se repiten formalmente, que técnicamente es una campaña muy bien dirigida, pero además, posesiona a la UNED en un ámbito de modernidad.

Quería decirlo, porque a mí me ha llamado la atención como ciudadana, porque escuché la propaganda en la radio, creo que es una manera de llegar a la gente que realmente nosotros queremos darle la accesibilidad, lo que hemos peleado aquí tanto que es la gente que no tiene recursos a otros recursos, que es la gente que no tiene para comprar un periódico La Nación, sino que oye la radio. El asunto está bien hecho.

MBA RODRIGO ARIAS: La matrícula va bien, no tengo el dato y hoy no lo he revisado. Al día miércoles había bastante matrícula más que en otros períodos al día miércoles.

La matrícula empezó sin ningún problema el lunes, antes hablábamos el síndrome del primer día de matrícula, que siempre el lunes en la mañana fallaba algo, esta vez todo comenzó sin ningún problema. No he tenido noticias de ningún problema en estos días, excepto las filas que a veces se forman, pero eso es producto de la demanda.

La telefónica empieza el miércoles antes, es propiamente cuando inicia la presencial la que presentaba problemas. El año pasado y este año no han habido ningún inconveniente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Todos conocen mi posición al respecto. Hay una necesidad nacional de que los estudiantes que se van a graduar de una universidad cualquiera tengan al menos una pequeña, digámoslo así formación de tipo humanista, mi posición es incluso, que nosotros podamos llevar en algún momento una pincelada de esa formación hasta la secundaria si es del caso, pero eso es muy simple, viendo nuestra responsabilidad con el país debemos analizar que aunque no seamos nosotros quienes graduemos a la persona tengan una cierta formación humanística.

Pienso que esto hay que verlo como una fortaleza y no como una debilidad, no como una deserción, si no como un aporte, es importante que don Rodrigo insista en OPES que el próximo estudio y el próximo informe tenga que traer definitivamente ese componente, que es el componente que va a decirle al país



que la UNED está cumpliendo con un objetivo muy importante, claro que en la educación privada esta formación ya casi no tiene ningún valor, y si nosotros logramos darla aunque se vayan para una privada estamos cumpliendo una función muy importante en el país, lo demás es un asunto logístico.

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. **Coordinar invitación episcopal para retomar el documento “Democracia, Política y Honestidad”, dado que vienen las elecciones y este va orientado hacia el valor del derecho al voto y aplicación de la democracia.**

\* \* \*

La discusión de este punto se encuentra en el apartado de Informes.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

##### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**SE ACUERDA invitar a Monseñor José Francisco Ulloa, Presidente de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, para que participe en la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 27 de enero del 2006, a las 11:00 a.m., con el fin de intercambiar opiniones en relación con el documento “Democracia, Política y Honestidad”, entregado por la Iglesia Católica a los señores candidatos a la Presidencia de la República.**

##### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

## **2. Reconocimiento de diferencia en la inflación del año 2005.**

MBA. RODRIGO ARIAS: El presupuesto ya incorporado un 12.7% de previsión para reconocer la inflación del año pasado, que era la que el Banco Central preveía al final como sabemos fue más 14.07%, el presupuesto tiene contemplado hasta el 12.7%, no esta todavía reconocido porque no lo teníamos, pero hay que tomar una acuerdo mediante el cual se reconoce hasta un 12.7% de momento, que ya está incorporado en el presupuesto para que se proceda con el pago respectivo.

Reconocer la inflación del año 2005 hasta el 14.07%, autorizando el pago en el monto respectivo hasta el 12.7% que es el contenido presupuestario con el cual se aprobó nuestro presupuesto ordinario del año 2006 y el diferencial cuando el gobierno reconozca el monto correspondiente, que será en el extraordinario en el segundo semestre.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**SE ACUERDA reconocer la totalidad de la inflación acumulada del año 2005, hasta el 14.07%. Se autoriza proceder con el pago del monto respectivo hasta el 12.7%, que se incluyó en el Presupuesto Ordinario del año 2006. El diferencial se cancelará en el momento en que el Gobierno de la República reconozca el monto correspondiente.**

### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

DRA. XINIA CARVAJAL: El acuerdo anterior le da amparo a este que habíamos tomado con el presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: No teníamos la inflación definitiva todavía, y que de hecho la previsión con el 12.7% porque con el 12.7% lo había estimado el FEES, eso es lo que hay en el presupuesto.

\* \* \*

Se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Rector.

\* \* \*

3. **Nota del MBA. Rodrigo Arias, referente a autorización para participar en el Seminario Internacional sobre Evaluación y Acreditación de Universidades a Distancia y nombramiento del MBA. Luis Gmo. Carpio como Rector interino.**

Se recibe oficio R.008-2006, del 18 de enero del 2006 (REF. CU-002-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en el Seminario Internacional sobre Evaluación y Acreditación de Universidades a Distancia, que se realizará en República Dominicana del 23 al 26 de enero del 2006.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que tenemos es una solicitud del señor Rector de la UNED y Presidente del Consejo Universitario don Rodrigo Arias Camacho, es el oficio R.008-2006 de fecha 18 de enero del 2006. En esta nota el asunto es autorizar la participación al Seminario Internacional sobre Evaluación y Acreditación de las Universidades a Distancia.

\* \* \*

La señora Marlene Víquez procede a dar lectura a la nota del señor Rector para que quede constando en actas.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: También se adjunta con esta solicitud de don Rodrigo Arias, la nota de la señora Magdalena Cruz, que es la Vicerrectora de Intercambio y Cooperación Académica de la UAPA. Me parece que aquí hay dos puntos, son dos acuerdos, dos considerandos tendríamos que poner el recibo de este oficio del señor Rector.

Segundo me gustaría, no sé que les parece a ustedes, pero me gustaría que apareciera en el acuerdo que una de las prioridades del Consejo Universitario es el interés que tiene por lo que es la acreditación de la misma UNED, que lo pusimos en el acuerdo del presupuesto, teniendo estas dos consideraciones, y

tercero por la naturaleza del seminario que es un Seminario sobre la Evaluación y Acreditación de Universidades a Distancia, para nosotros es fundamental que el señor Rector aparezca como persona y como conferencista y que dé a conocer los esfuerzos que está realizando la UNED en esta Área.

LIC. MARVIN ARCE: Me parece muy bien, estoy de acuerdo, pero dado que esta invitación viene sin costo alguno para don Rodrigo Arias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como cuarto considerando.

LIC. MARVIN ARCE: Este sería otro considerando, voy también a otro, no sé que les parece, si aprovechando esta coyuntura y aprovechando y conociendo a sabiendas que es uno de los intereses de la Institución que otra persona pueda participar en este evento, otra persona financiada por la universidad, porque creo que es importante, es algo sobre lo que nosotros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perdone la interrupción don Marvin.

LIC. MARVIN ARCE: No tengo idea quién, pero me parece importante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una es que hayamos aprobado esto, usted le pueda expresar esa inquietud al señor Rector para ver si él considera que alguien más pueda ir.

LIC. MARVIN ARCE: Está bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo someto a votación, en firme y el segundo acuerdo sería el nombramiento del MBA. Luis Gmo, Carpio, como Rector Interino durante el período en el que don Rodrigo va a estar ausente, que es del 23 al 26 de enero del 2006, mientras el señor Rector esté participando en este evento. Lo que si es importante Ana Myriam es poner la fecha bien de él, por cualquier cosa, pero en el caso del acuerdo de lineamientos se le incorpora el titular, porque la vez pasada por un problema de tiempo lo llevaron a Panamá y tuvimos que tomar un acuerdo por un día, pero hubo que hacerlo. Estaríamos de acuerdo con el nombramiento, en firme.

DRA. XINIA CARVAJAL: Tal vez la propuesta de don Marvin no vaya a tener suficiente tiempo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se recibe oficio R.008-2006, del 18 de enero del 2006 (REF. CU-002-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en el Seminario Internacional sobre Evaluación y Acreditación de Universidades a Distancia, que se realizará en República Dominicana del 23 al 26 de enero del 2006.

**CONSIDERANDO:**

El interés que tiene el Consejo Universitario por la acreditación de programas académicos de grado y posgrado, como una forma de mejorar continuamente la calidad académica en las áreas de mayor trascendencia de la Universidad.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar la participación del señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el Seminario Internacional sobre Evaluación y Acreditación de Universidades a Distancia, que se realizará en República Dominicana del 23 al 26 de enero del 2006.
2. Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector interino ,por el período en que el señor Rector Titular se encuentre fuera del país.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Al ser la 1:00 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

\* \* \*

Al ser la 1:01 p.m. ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario don Rodrigo Arias.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso es la misma universidad con el que la UNED está participando para el doctorado, doña Nidia Lobo acaba de dar el informe, le iba a preguntar a don Rodrigo.

Una consulta don Rodrigo, esta universidad es la misma con la que tenemos el convenio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este es un asunto importante que me parece que se debe tener presente, porque en el informe que vi de doña Nidia Lobo, en la limitantes que se dan, la señora representante de la UAPA, menciona algunas limitaciones que se han tenido en particular, con la información que se le da a los estudiantes, con algo que me preocupa tremendamente es con la calidad de las fotocopias sobre los materiales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es lo que más critica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece, don Rodrigo, es una sugerencia muy respetuosa, me parece que nosotros no deberíamos de dar las fotocopias, lo que deberíamos de darle a la UAPA es unos cuantos originales y que ellos se encarguen para que les llegue a los estudiantes, pero no nosotros que saquemos las fotocopias, es algo que quizá usted tendrá que valorar, porque me parece que esto que quede en un informe no estaría bien.

El otro asunto don Rodrigo, es que don Marvin Arce expresó acá dada la importancia del evento y de que a usted no se le estaba generado con esta participación suya ningún gasto a la Institución con esta participación, si usted consideraba conveniente que otra persona de la universidad lo acompañara; surgió la inquietud de que primero usted estuviera presente para hacerle la consulta y el otro es el hecho de que como es muy cercano el evento si tendría sentido hacerlo en este momento, pero dejamos ahí planteada la inquietud de don Marvin.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que por ahora es difícil por la compra del pasaje, me tengo que ir el domingo, creo que por ahí es muy difícil en este caso, sería tal vez tomarlo en cuenta para otros tipos de esta naturaleza, como cuando fue don José Antonio, en una oportunidad; en este creo que no habría tiempo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que si me parece importante es que si es un seminario y haber a ver otras participaciones de otros rectores o de otras universidades a distancia, a nosotros nos interesa, como Universidad, creo que es el CIE el que está tratando, o quién era el que nosotros pusimos el acuerdo, no sé si fue don Carlos Morgan, dentro del acuerdo del presupuesto que venía planteado el asunto de la acreditación de la universidad, no sé si recuerdan, que se tenga toda la información para ver que es lo que se está haciendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está dentro de la misma línea.

DRA. XINIA CARVAJAL: Se va a hacer una presentación.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con lo que hemos hecho en la UNED.

\* \* \*

4. **Propuesta de Acuerdo presentado por la Dra. Xinia Carvajal y el MBA. Eduardo Castillo sobre “Decálogo del funcionario que necesita la UNED”, Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y Políticas de Desarrollo Académico.**

Se conoce la propuesta presentada por la Dra. Xinia Carvajal y el MBA. Eduardo Castillo (REF. CU-425-2005), sobre el Decálogo del funcionario que necesita la UNED.

Asimismo, se reciben los dictámenes de las Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario: Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, CU.CPDOyA-2005-106, sesión 214-2005, Art. IV del 1 de diciembre del 2005; Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, CU.CPDEyCU-2005-081, Art. IV del 30 de noviembre del 2005; y Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, CU.CPDA-2005-087, sesión 189-2005, Art. IV del 25 de noviembre del 2005, en los que dan respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1787-2005, Art. III, inciso 26), sobre la propuesta del Decálogo del funcionario.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Con el “Decálogo” en qué habíamos quedado?, creo que estaba en diferentes comisiones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Xinia lo que hicimos fue lo siguiente, en una sesión del Consejo Universitario cuando don Rodrigo sugirió aquí que analizáramos el documento sobre el “Decálogo”, nosotros recordamos que eso estaba siendo analizado por las comisiones, entonces la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, ese mismo viernes en esa oportunidad hizo una propuesta, las otras dos comisiones del Consejo Universitario la semana siguiente analizaron la propuesta del “Decálogo”, pero además de eso la propuesta que había elaborado la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, y las dudas surgidas eran mas que nada si era el momento indicado para salir con ese “Decálogo”.

En el fondo les decía a ellos que comprendía la preocupación, porque yo aquí en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico fungí como está en actas, como la persona que está en la otra acera, tratando de entender cual era el fundamento y el principio que justificaba esa propuesta, y me pareció, creo que entendí muy bien la filosofía del acuerdo.

Pero ese proceso de reflexión duró dos horas de estar definiendo en que consistía y efectivamente hay una secuencia en cada uno de los puntos que está muy bien trabajada. Sin embargo, la preocupación que surgió tanto doña Heidi como algunos miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, es que lo que si ha mostrado como una evidencia notable en la UNED en estos momentos y desde el año pasado, decía doña Delia Feoli, que hay un problema de carácter actitudinal en la UNED, que a simple vista usted le propone algo al funcionario y le contesta, pero ya en la práctica no se evidencia ese compromiso; entonces se consideró tanto en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil como en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, que la propuesta es muy valida algunas modificaciones que se hicieron no con la parte central de lo que se quiere, debería ser producto de un proceso de reflexión del mismo funcionario, o sea, cuál es el compromiso que tiene el funcionario en función de la misión y la visión que tiene establecido nuestro marco estratégico y otros, cómo contribuye el funcionario, el cumplimiento de esa misión y esa visión.

Al final optamos por elaborar una propuesta que le toco a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional que es la que recoge, digamos el sentir de todos, y no es desechar la propuesta sino más bien enviarla a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario, para que sea considerada en el Congreso, va a hacer un proceso de reflexión sobre lo que debe ser el punto central de lo que estamos fallando en la parte académica, que es lo que debemos de hacer.

Consideramos que esta Comisión valore el momento oportuno, un tema de estos debería ser analizado como tema del III Congreso; en síntesis básicamente si hay algo que me faltó que alguno de los compañeros lo pueda expresar.

DRA. XINIA CARVAJAL: No pude hablar con don Eduardo Castillo, que ha sido uno los gestores, también de este proceso, pero yo creo que precisamente de eso se trataba, de que esto sea un insumo precisamente para que se le dé pensamiento a esos temas. Cuando don Eduardo me hablo de eso, me pareció primero rescataba mucho de lo que hemos hablado dentro de este Consejo, pero me parece incluso que la trascendencia que pueda tener, si se construye a partir de la participación de toda la Comunidad Universitaria, va a ser más de lo que nosotros esperábamos, para hacer algo construido por los mismos actores que responde a las necesidades de la universidad.

Me siento halagada en el sentido de que este insumo haya sido motivo para que algo como esto para que la gente dé pensamiento, no solamente a cosas adicionales, que es el tema de los salarios, si no a otras más profundas, pero además que la autocrítica genere una manera de cuáles son los principios por los cuales nosotros vamos a trabajar en la universidad.

De mi parte, no sé, no he hablado con don Eduardo, pero si me parece que cumplimos con el objetivo de que si es un insumo para eso, lo importante es que se tome en cuenta y que algún momento se produzca algún documento que sea



como una guía, porque si el asunto se queda sólo en la discusión, entonces si sería muy triste.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenía una propuesta para cambiar unos puntos de la propuesta de acuerdo, tal vez ligado con esto último que dice doña Xinia, en el sentido de que se llegue a un documento final y creo que el documento debe ser un “Decálogo” no sé si este u otro, o este con modificaciones, por eso creo que lo más conveniente en el acuerdo es decirle a la Comisión Organizadora del III Congreso, trasladarle el “Decálogo” efectivamente, pero no para que valore la pertinencia incluir la temática, sino para que considere la temática como parte de los temas, y que se valore la opción del “Decálogo” dentro del Congreso, el Congreso en este punto termine con la aprobación de un “Decálogo”, de toda esta apropiación a los funcionarios de la universidad, con un resultado que sería un “Decálogo”; para que la temática se incorpore como tema y se valore la opción del “Decálogo” dentro del Congreso, que sería como algo realmente *“poner una flor en el ojal”* que el Congreso termine con la aprobación de un “Decálogo” por parte de todos los que participemos en el Congreso, en esos términos, acogemos el dictamen con esas modificaciones, en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce la propuesta presentada por la Dra. Xinia Carvajal y el MBA. Eduardo Castillo (REF. CU-425-2005), sobre el Decálogo del funcionario que necesita la UNED.**

**Asimismo, se reciben los dictámenes de las Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario: Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, CU.CPDOyA-2005-106, sesión 214-2005, Art. IV del 1 de diciembre del 2005; Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, CU.CPDEyCU-2005-081, Art. IV del 30 de noviembre del 2005; y Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, CU.CPDA-2005-087, sesión 189-2005, Art. IV del 25 de noviembre del 2005, en los que dan respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1787-2005, Art. III, inciso 26), sobre la propuesta del Decálogo del funcionario.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Un decálogo en términos que se propone debe ser el resultado de un proceso de reflexión de los funcionarios.**

2. El Consejo Universitario tiene presente que el recurso humano es uno de los actores principales, y su participación en procesos de reflexión es fundamental para el crecimiento y éxito de la organización.
3. El Consejo Universitario reconoce que un elemento fundamental para el desarrollo institucional es el compromiso del funcionario con el proyecto educativo que se requiere desarrollar en los próximos años.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario, la propuesta del Decálogo del funcionario que necesita la UNED y los dictámenes brindados por las comisiones de trabajo, con el fin de que considere la temática como parte de los temas del Congreso Universitario y se valore la adopción del decálogo del funcionario dentro de la realización del III Congreso Universitario.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

5. Integración del señor José Félix Cuevas Corea para participar en las diferentes Comisiones.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 5)**

**SE ACUERDA** informar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que el Representante Estudiantil, Sr. José Felix Cuevas se integrará como miembro de esta Comisión.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

6. **Pésame a funcionario.**

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Alicia Blanco Blanco, mamá del compañero Luis Fernando Barboza Blanco, Director de Centros Universitarios, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión al ser las trece horas con quince minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
RECTOR

la /alm /ef /lp.